



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SINASAN-**

Plan para la Atención del Hambre Estacional 2021



Guatemala, abril de 2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. JUSTIFICACIÓN	2
III. OBJETIVOS	4
IV. POBLACIÓN OBJETIVO	4
V. ALCANCE TERRITORIAL	5
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN	6
A. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	6
1. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional	6
2. Sistema de Monitoreo de Cultivos	7
3. Vigilancia nutricional	7
B. PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS	8
1. Ventana de los mil días	8
2. Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños	8
3. Asistencia alimentaria	9
4. Transferencias Monetarias Condicionadas	10
5. Transferencias de efectivo que entrega el PMA	10
6. Alimentación escolar de Primaria y Preprimaria	11
7. Comedores Sociales	11
8. Promoción comunitaria y asistencia alimentaria	11
9. Programa Creciendo Seguro	11
C. FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA EN SAN	12
1. Acciones para recuperar medios de vida de pequeños agricultores afectados por ETA e IOTA	12
2. Programa Conjunto FAO, PNUD, UNICEF y OPS	13
3. Proyecto del Programa Mundial de Alimentos	14
VII. PRESUPUESTO DEL PLAN	15
VIII. MONITOREO DEL PLAN	16
1. Indicadores del Plan	16
IX. OPERATIVIZACIÓN DE ACCIONES Y ARTICULACIÓN DE ACTORES	17
1. Instituciones que forman parte del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional	17
2. Gobierno local	17
X. ANEXOS	18

I. INTRODUCCIÓN

El Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables, entre abril y agosto, este período se puede ampliar si la sequía o las inundaciones provocan pérdidas en los cultivos de granos básicos de los pequeños agricultores.

La desnutrición es un problema económico y social relacionado con el subdesarrollo, tiene graves repercusiones sobre la niñez, la sociedad y el futuro del país. La desnutrición aguda, en la mayoría de los casos, es el resultado de una reciente e insuficiente ingesta de alimentos, donde la deficiencia de energía es más importante y más frecuente que la proteica. Se asocia a menudo con infecciones y con deficiencias en micronutrientes. La desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces, el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años. En el año 2020, el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reportó 27,913 casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años. El propósito del presente Plan, es coordinar la ejecución de acciones interinstitucionales para disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por el Hambre Estacional y las tormentas tropicales ETA e IOTA. Las líneas de acción del Plan incluyen:

1. Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

- a) Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- b) Sistema de Monitoreo de Cultivos (MAGA)
- c) Vigilancia nutricional (MSPAS)

2. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años

- a) Ventana de los Mil Días (MSPAS)
- b) Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños (MSPAS, MIDES, SESAN, PMA)
- c) Asistencia alimentaria (VISAN/MAGA)
- d) Transferencias Monetarias Condicionadas y comedores sociales (MIDES)
- e) Transferencias de efectivo (PMA)
- f) Alimentación escolar de primaria y preprimaria (MINEDUC)
- g) Promoción comunitaria y asistencia alimentaria (SOSEP)
- h) Creciendo Seguro (SOSEP)

3. Resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional

- a) Acciones para recuperar medios de vida de pequeños agricultores afectados por ETA e IOTA (MAGA)
- b) Programa Conjunto FAO, PNUD, UNICEF y OPS
- c) Proyectos del Programa Mundial de Alimentos

Las acciones serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN) ejercerá un rol de coordinación, monitoreo y evaluación del Plan.

Además, algunas agencias del Sistema de Naciones Unidas (PMA, FAO, PNUD, UNICEF y OPS), ejecutarán acciones relacionadas con el fortalecimiento de la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los hogares en el Corredor Seco.

II. JUSTIFICACIÓN

En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 16.1% en el período 2014-16, a 18.1% en 2017-19;¹ el Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en el período 2010-14 a 20.7 en 2015-19.² La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período;³ en 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.⁴ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta.

La producción de maíz y frijol de los pequeños agricultores de Guatemala, principalmente del Corredor Seco, ha sido afectado durante los últimos ocho años (2012 a 2016, 2018 a 2019), por un déficit de lluvias asociado con la prolongación de la canícula.⁵ Por otro lado, en 2017 y 2020, las inundaciones asociadas a fuertes lluvias o a depresiones tropicales provocaron pérdidas en los cultivos de maíz y frijol; y afectaron principalmente a los pequeños agricultores. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de las familias de estos pequeños agricultores, al erosionar sus mecanismos de respuesta y medios de vida.

El Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables, entre abril y agosto (Figura 1). La desnutrición aguda infantil, es utilizada como un indicador de la gravedad del impacto de este problema. El periodo de Hambre Estacional puede extenderse debido a los efectos de El Niño/Oscilación del Sur (ENSO por sus siglas en inglés) que provoca pérdidas en los cultivos de granos básicos; situación que afecta a los pequeños agricultores del país, principalmente del Corredor Seco.⁶



Fuente: Adaptado de Medios de Vida, FEWS NET, 2007

¹ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2020. The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Rome, FAO.

² Ayuda en Acción, Concern Worldwide y Welthungerhilfe. Global Hunger Index 2020. Dublin/Bonn, 2020.

³ INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.

⁴ BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

⁵ Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: septiembre a noviembre de 2015; Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: diciembre 2017 a enero y febrero de 2018; Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: diciembre 2020 a enero y febrero de 2021.

⁶ Vivero J.L. El Plan de Acción contra el Hambre Estacional en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, 2013.

En diciembre de 2020, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se actualizó la situación de inseguridad alimentaria aguda de la población guatemalteca que reside en los 10 departamentos del país, incluidos en el estado de calamidad decretado por el Gobierno de Guatemala, debido a los daños provocados por las depresiones tropicales ETA e IOTA en noviembre de 2020. Los departamentos analizados fueron: Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Santa Rosa y Zacapa.⁷

Según el reporte del MAGA estos departamentos fueron los más impactados por las depresiones tropicales ETA e IOTA, provocaron daños en los cultivos de granos básicos, hortalizas y cultivos de agro exportación, el área dañada asciende a 137 mil hectáreas, afectando a 204,500 familias (equivalente a más de 930 mil personas), la pérdida económica asciende a Q 897 millones. Los productores más afectados fueron los de subsistencia (51%) e infra subsistencia (39%).⁸

Los resultados del análisis muestran que 3.73 millones de personas estarían en una Fase 3 o peor de la CIF (3,300,000 en Fase 3 y 428,000 en Fase 4), esta cifra representa el 23% de la población analizada (6.7 millones). Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa están clasificados en Fase 3 o de Crisis de la CIF. La situación de inseguridad alimentaria aguda que se presentan en el anexo 2 corresponden a los 22 departamentos del país, solamente se actualizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 10 departamentos más afectados por ETA e IOTA.⁹

La desnutrición aguda, como indicador, es útil para fines clínicos y epidemiológicos ya que identifica a los niños y niñas que padecen desnutrición actual o presente, en una población.¹⁰ A nivel mundial¹¹, más de una tercera parte de todas las muertes en menores de cinco años se atribuyen a la desnutrición, ya sea como causa directa o asociada, debido al debilitamiento de la resistencia del cuerpo a la enfermedad.

⁷ SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de la CIF, diciembre de 2020.

⁸ MAGA. Informe de daños ocasionados por las depresiones tropicales ETA e IOTA y Análisis de las principales variaciones de precios en mercados mayoristas. 2020.

⁹ SESAN, PROGRESAN/SICA, Ob. Cit.

¹⁰ OPS. La desnutrición en lactantes y niños pequeños en América Latina y El Caribe: alcanzando los objetivos de desarrollo del milenio.

Washington, 2008.

¹¹ UNICEF. 2010. Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por el Hambre Estacional y las tormentas tropicales ETA e IOTA, a través de intervenciones intersectoriales.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Mitigar los efectos del Hambre Estacional en los municipios afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA y del Corredor Seco.
3. Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.
4. Promover la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de las familias en los municipios afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA y del Corredor Seco.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

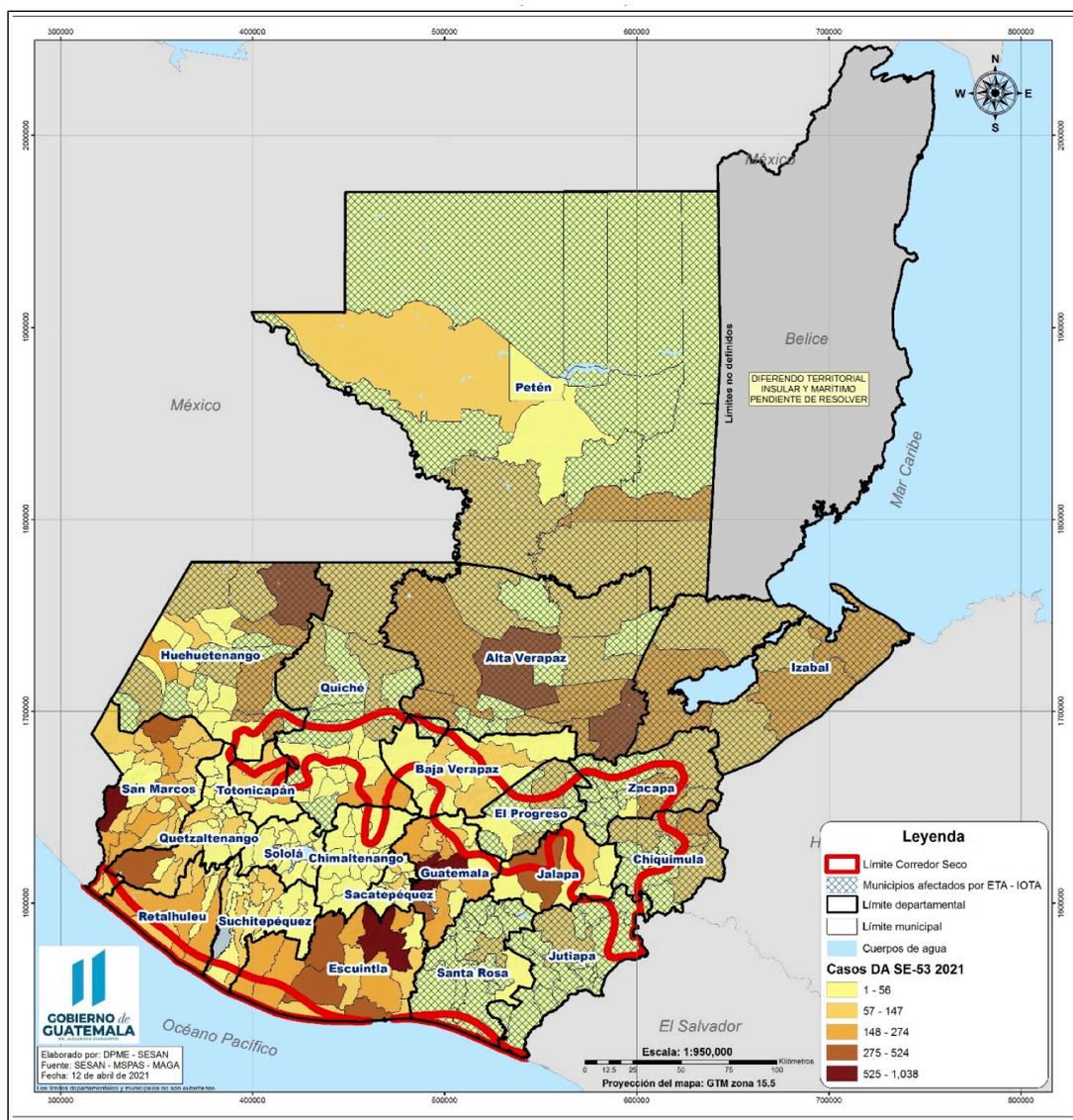
La población objetivo del Plan incluye:

1. Hogares en situación de riesgo de inseguridad alimentaria aguda, con énfasis en pequeños agricultores que perdieron cultivos de maíz y frijol debido a las depresiones tropicales ETA e IOTA.
2. Familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
3. Niños y niñas menores de dos años que asisten a los servicios de salud
4. Niños y niñas en edad escolar de primaria y preprimaria.
5. Niños y niñas de 6 meses a 6 años beneficiarios de SOSEP.
6. Familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
7. Familias en situación de inseguridad alimentaria aguda
8. Mujeres en período de gestación.

V. ALCANCE TERRITORIAL

En el mapa 1 se presenta el lugar de residencia de 27,913 casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, reportados por el MSPAS en 2020 y la región que abarca el Corredor Seco. Además, se presenta la ubicación de los municipios de diez departamentos afectados por las depresiones tropicales ETA e IOTA: Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Santa Rosa y Zacapa (Anexo 3).

Figura 2. Corredor Seco, municipios afectados por ETA, IOTA y casos de desnutrición aguda en menores de cinco años reportados por MSPAS en 2020.



Fuente: SESAN, 2021

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

En la definición de las líneas de acción del Plan, se tomaron en cuenta las intervenciones que MAGA, MSPAS, MIDES, SOSEP y MINEDUC realizan a través de sus programas incluidos en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021, por lo tanto, existe presupuesto asignado para las intervenciones. Además, varias de estas acciones podrían ser ejecutadas con el apoyo de la Cooperación internacional, en los departamentos y municipios donde ejecutan sus programas y proyectos. Las líneas de acción del Plan incluyen:

A. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Estos sistemas consisten en recabar datos y monitorear la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos, con el propósito de emitir alertas oportunas cuando existe peligro de crisis alimentaria. Estos sistemas son diseñados para vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local: sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales, incremento en el precio de granos básicos, etc. La alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años.¹² A continuación se presentan los componentes del Sistema de alerta temprana en SAN:

1. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El objetivo del Pronóstico de SAN es proporcionar información a los integrantes del CONASAN para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo, con el propósito de disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, de las familias más vulnerables. El pronóstico se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas:

- a) Clima y comportamiento de las lluvias (INSIVUMEH).
- b) Precios de maíz y frijol (mayorista y consumidor), (DIPLAN-MAGA).
- c) Precios al productor y reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores (FAO).
- d) Fenología de maíz y frijol (DIPLAN y DICORER-MAGA).
- e) Situación de la desnutrición aguda en menores de cinco años (MSPAS).

Los informes del pronóstico de SAN, son elaborados por un Comité técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de: MAGA, MSPAS, MIDES, INSIVUMEH, Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO), Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna (FEWS NET), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Acción Contra el Hambre (ACF), OXFAM y la Universidad Panamericana (UPANA).

¹² Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <http://www.ifrc.org/PageFiles/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>

2. Sistema de Monitoreo de Cultivos

El Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) tiene el propósito de proveer información a los tomadores de decisiones, sobre el desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol; y el precio de estos granos básicos. Esta información se presenta en un boletín mensual. En la Mesa técnica del SMC participan representantes de: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), MAGA; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); SESAN; FEWS NET, FAO y PMA. El MAGA por medio de DIPLAN, coordina el SMC, las principales actividades que se realizan son las siguientes:

- a) Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol (INSIVUMEH, FEWS NET).
- b) Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, DICORER-MAGA.
- c) Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros, DICORER-MAGA.
- d) Monitoreo de precios de maíz y frijol (al consumidor, al mayorista y al productor), (DIPLAN-MAGA).
- e) Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores, (FAO).

3. Vigilancia nutricional

Permite identificar poblaciones de mayor riesgo y la vulnerabilidad ante situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El MSPAS es la entidad responsable de la vigilancia nutricional. En este Plan, las actividades relacionadas con la vigilancia nutricional incluyen:

a) Vigilancia nutricional pasiva ¹³

Se refiere a la identificación de la desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días hasta menores de cinco años, de acuerdo con el protocolo establecido por el MSPAS. La desnutrición aguda se registra en los instrumentos oficiales de registros nominales y consolidados del Sistema de Información oficial de Salud. La desnutrición aguda en niños menores de cinco años se notifica de manera individual y colectiva, la periodicidad de la notificación es semanal. La metodología para la recolección y transferencia de la información incluye:

- Todo caso detectado en cualquier servicio de salud desde el primer al tercer nivel de atención, debe ser registrado en SIGSA-3 correspondiente e ingresar en SIGSA-WEB, enviar archivo electrónico al nivel inmediato superior para consolidar el reporte semanal SIGSA-18.
- A todo caso debe llenársele ficha de vigilancia epidemiológica de la desnutrición aguda e ingresarla en la aplicación EPIFICHAS en el nivel donde exista conectividad a internet.
- Con el reporte SIGSA 18 generado se procede a efectuar el respectivo análisis semanal/mensual epidemiológico del evento.
- Todos los casos con y sin complicaciones se registran en el SIGSA 3 y el Cuaderno 5DA al momento de la detección, y se continua el registro del seguimiento de los casos sin complicaciones en ambos registros.

¹³ MSPAS, OPS, OMS. 2014. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años.

B. PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS

1. Ventana de los mil días¹⁴

La Serie The Lancet de 2008 identificó la necesidad de centrarse en el período crucial que se extiende desde la concepción hasta el segundo año de vida de niños y niñas: 1,000 Días en los que la buena nutrición y el crecimiento saludable tienen beneficios a lo largo del curso de la vida. Si las intervenciones de la Ventana de los 1,000 Días se llevaran a escala a una cobertura de 90% de la población, la prevalencia del retraso en el crecimiento (desnutrición crónica) podría disminuirse en un 20% y la desnutrición aguda severa se reduciría en un 60%.

Por lo tanto, el MSPAS debe asegurar la existencia de los insumos necesarios en los servicios de salud, para ejecutar las acciones de la Ventana de los 1000 Días; y otras acciones necesarias para prevenir la desnutrición aguda, en niños y niñas menores de cinco años. Las acciones de la Ventana de los 1000 Días incluyen:

- a) Promoción y apoyo de la lactancia materna
- b) Promoción de la alimentación complementaria
- c) Lavado de manos con jabón y promoción de comportamientos higiénicos personales y del hogar.
- d) Desparasitación intestinal
- e) Suplementación con vitamina A
- f) Micronutrientes en polvo para menores de cinco años
- g) Suplementos de hierro-ácido fólico para mujeres embarazadas
- h) Prevención de la desnutrición aguda moderada en niños/as menores de dos años
- i) Tratamiento de la desnutrición aguda severa
- j) Suplementos terapéuticos de zinc para diarreas y neumonías

2. Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños:

El Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños, es una intervención de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Nutri Niños es un alimento que se incorpora en la alimentación de la niña y niño además de la lactancia materna a los seis meses de edad. Es un complemento a la dieta del hogar y aporta nutrientes adicionales que necesita el niño, a cada niño o niña se le entregará en forma mensual, dos bolsas de Nutri Niños. Las metas del Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños son:

- a) Contribuir a la prevención de la desnutrición crónica en niños menores de dos años, la cobertura es en 18 departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Quetzaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Quiché, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Zacapa, El Progreso, Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, Petén, Izabal y Santa Rosa.
- b) Contribuir a la recuperación de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por desnutrición aguda, cobertura a nivel nacional.

¹⁴INCAP. The Lancet. Serie 2013 sobre Nutrición Materno Infantil. Publicación INCAP PCE/082. Guatemala Centroamérica, 2014.

¹⁵SESAN, MSPAS, MIDES, PMA. Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre MSPAS, MIDES, SESAN y PMA para la compra del alimento complementario fortificado en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Nutri Niños se ejecuta por medio de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MIDES, MSPAS, SESAN y PMA.¹⁵ En términos generales las responsabilidades de cada institución en el marco de este convenio son las siguientes:

- a) MIDES: Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la disponibilidad presupuestaria para la compra del Alimento Complementario Fortificado (ACF).
- b) MSPAS: Solicitar al MIDES, con base en la demanda real, de conformidad con el requerimiento que realice cada una de las Direcciones de Área de Salud del MSPAS y con la periodicidad que dicha demanda real lo requiera, las cantidades del ACF. Recepción del ACF en los lugares que de conformidad con su requerimiento solicite. Entregará el ACF a niños y niñas de seis a 24 meses que asisten a los servicios de salud; además, en los servicios de salud, entregará ACF a niños y niñas de seis a 59 meses, afectados por desnutrición aguda sin complicaciones para contribuir con su recuperación nutricional.
- c) SESAN: Diseño e implementación de una estrategia de Comunicación para el Cambio de Comportamiento dirigida a las madres, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, respecto a nutrición materna e infantil, higiene y preparación del ACF. Coordinación, monitoreo y seguimiento a las acciones que se deriven del presente Convenio y de los Acuerdos Específicos que se firmen entre las partes.
- d) PMA: Administrará los fondos, diseñará y ejecutará los procedimientos de licitación para la compra del ACF en nombre del Gobierno de Guatemala, conforme a las cantidades aproximadas establecidas en los Acuerdos Específicos. Almacenará el ACF en bodegas que contrate para ese fin y trasladará el ACF a los lugares que el MSPAS solicite de conformidad con los Acuerdos Específicos y el presente Convenio.

3. Asistencia alimentaria

En el marco de este Plan, el MAGA brindará asistencia alimentaria a familias que están en situación de inseguridad alimentaria aguda o, familias que tienen niños o niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. La SESAN brindará la base de datos de familias convalidada al VISAN/MAGA para realizar las siguientes acciones:

- a) Identificar a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Para realizar esta identificación, se utilizará la base de datos de niños y niñas con desnutrición aguda de 2021 que genera el MSPAS.
- b) Asistencia alimentaria. El MAGA debe programar y entregar la asistencia alimentaria a las familias que tienen niños o niñas menores de cinco años con desnutrición aguda y a las familias que están en situación de inseguridad alimentaria. La asistencia alimentaria se realizará por medio de la entrega de raciones alimenticias.
- c) La distribución de la asistencia alimentaria a las familias en situación de inseguridad alimentaria y la población damnificada por emergencias, se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.¹⁶ En el anexo 1 se presentan los procedimientos para la distribución de asistencia alimentaria a las familias en situación de inseguridad alimentaria y la población damnificada por emergencias.

¹⁶ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

4. Transferencias Monetarias Condicionadas

El MIDES programará y entregará las Transferencias Monetarias Condicionadas a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, basado en los criterios de inclusión de beneficiarios definidos para este programa.

5. Transferencias de efectivo que entrega el PMA

Para contribuir a mitigar el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA, el Programa Mundial de Alimentos buscó alternativas para atender a las personas que estaban ubicadas en albergues temporales debido a las pérdidas de sus hogares y cosechas, principalmente granos básicos. Se les brindó dos tiempos de comida, bolsas de alimentos y transferencias en efectivo. El total de hogares beneficiarios de las transferencias en efectivo es de 36,900 y el monto total de que se le brindará a todos los hogares es de \$ 4,417,100.00. En el cuadro 1 se presenta información de la cantidad de transferencias en efectivo planificadas para enero a mayo de 2021, algunas transferencias ya fueron pagadas:

Cuadro 1. Transferencias en efectivo planificadas y pagadas

DEPARTAMENTO	PLANIFICADAS		PAGADAS		
	MUNICIPIO	HOGARES	MUNICIPIO	HOGARES	MONTO (Q)
Izabal	Morales	7,149	Morales	3,681	2,566,395.00
	Los Amates	2,500			
	Puerto Barrios	1,327	Puerto Barrios	1,002	586,170.00
	Sub total	10,976		4,683	3,152,565.00
Alta Verapaz	Chisec	1,871	Chisec	255	149,175.00
	San Pedro Carchá	4,627	San Pedro Carchá	1,655	182,520.00
	Cobán	1,812	Cobán	312	843,570.00
	San Cristóbal	3,114	San Cristóbal	1,028	968,175.00
	Raxruha	500			
	Fray Bartolomé	1,000			
	La Tinta	500			
	Sub total	13,424		3,250	2,143,440.00
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	800			
	Santa Eulalia	600	Santa Eulalia	173	101,205.00
	San Gaspar Ixil	800			
	San Sebastián Huehuetenango	900	San Sebastián Huehuetenango	205	119,925.00
	San Miguel Acatán	700			
	San Sebastián Coatán	800			
	Aguacatán	500			
	Cuilco	400			
	Colotenango	500			
	San Juan Atitán	800			
	San Pedro Soloma	800	San Pedro Soloma	183	214,110.00
	San Juan Ixcoy	700	San Juan Ixcoy	180	210,600.00
	San Mateo Ixtatán	1,000			
	Chiantla	1,000			
	Nentón	1,100			
Santa Cruz Barillas	1,100				
	Sub total	12,500		741	645,840.00
	Gran total	36,900		8,674	5,941,845.00

Fuente: PMA

6. Alimentación escolar de Primaria y Preprimaria

El Programa de Alimentación Escolar contribuye a formar hábitos de alimentación a través de educación alimentaria y nutricional y la entrega de una alimentación escolar de calidad con aportes del 25% al 35% de los requerimientos dietéticos diarios de energía y proteína. En los niños y niñas de preprimaria y primaria, la alimentación escolar contribuirá a prevenir la desnutrición aguda. El Ministerio de Educación (MINEDUC), como ente rector, designará a la Dirección que se encargará de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar. Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de asignar y dotar los recursos para la alimentación escolar, de acuerdo con la normativa de Organización de Padres de Familia (OPF) vigente. Durante la emergencia por el COVID-19, el MINEDUC autorizó a las OPF la compra de alimentos no perecederos que son entregados a los padres de familia o encargados de los estudiantes de los centros educativos públicos.

7. Comedores Sociales

Es un programa social que ofrece apoyo a las personas y familias vulnerabilizadas por su situación de pobreza, crisis, emergencia, calamidad u otra, que afecta su acceso a la alimentación. El programa ofrece raciones servidas de comida nutritiva, balanceada e higiénica a un precio simbólico (GTQ 1 -USD 0.10- por desayuno y GTQ 3 -USD 0.40- por almuerzo), para la población en condición de vulnerabilidad por su situación de pobreza, pobreza extrema, crisis o emergencia. La prestación del servicio tiene carácter inclusivo y proporciona especial atención a personas adultas mayores y/o con discapacidad. La población objetivo son personas y familias vulnerabilizadas por su situación de pobreza, crisis, emergencia, calamidad u otra, que afecta su acceso a la alimentación.

8. Promoción comunitaria y asistencia alimentaria

Es un Programa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), contribuye a prevenir la desnutrición aguda en niños de 0 a 6 años, e incluye los siguientes sub productos:

- a) Niños de 0 a 6 años en situación de pobreza extrema, beneficiados con atención integral en hogares comunitarios.
- b) Niños de 0 meses a 6 años reciben educación inicial y educación preprimaria.
- c) Niños de 6 meses a 6 años beneficiados con alimentos complementarios.

9. Programa Creciendo Seguro

Es un programa de la SOSEP, promueve la participación, organización y educación en SAN a través de la conformación de Unidades Productivas integradas por mujeres para su formación integral con énfasis en actividades productivas que les generen ingresos económicos. Se desarrolla implementando una estrategia de atención basada en la SAN, el potencial productivo y de mercado que fomente y dinamice la economía comunitaria a través de la organización de mujeres. Incluye procesos de fortalecimiento organizacional, educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización. La población objetivo del Programa son mujeres en edad productiva, en condiciones de pobreza, dispuestas a participar en las actividades del programa, altamente motivadas y comprometidas a generar ingresos económicos a través de la productividad y a mejorar la SAN de sus familias y comunidades.

C. FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA EN SAN

1. Acciones para recuperar medios de vida de pequeños agricultores afectados por ETA e IOTA

El territorio afectado por ETA e IOTA coincide en cierta parte con el Corredor Seco, una región que cada año es afectada por el Hambre Estacional. Estos dos fenómenos climáticos ocasionaron pérdidas en plantaciones de cultivos, animales de crianza, erosión de los suelos y degradación de los terrenos en las riberas de ríos. Esta situación agravó la situación de seguridad alimentaria y nutricional de los productores agropecuarios y sus familias, potenciando una crisis alimentaria en el período de Hambre Estacional del 2021.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, implementarán la intervención Bono Social Agropecuario (BSA) para apoyar a los productores agropecuarios damnificados por los fenómenos climáticos ETA e IOTA que ocurrieron en noviembre de 2020, los cuales afectaron principalmente a 10 departamentos ubicados en el noroccidente, norte, nororiente, oriente y suroriente del país.

El BSA tiene como objetivo apoyar a los productores agropecuarios afectados por ETA e IOTA para la recuperación de sus unidades productivas. Se programaron cuatro TMC de Q1,000.00 cada una, para un total de Q4,000.00, dependiendo de la disponibilidad financiera. Los pagos de las TMC y su metodología fueron establecidos por el MIDES. El presupuesto total del BSA para las TMC es de Q420 millones.

El personal del MAGA se encargará de brindar la asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria, conservación de suelos y agua, protección o recuperación de los recursos naturales para la producción y verificación del cumplimiento de los trabajos que realizarán los productores agropecuarios beneficiarios del BSA. En total se atenderán a 105,000 productores agropecuarios ubicados en 119 municipios de 10 departamentos (Cuadro 2):

Cuadro 2. Beneficiarios del Bono Social Agropecuario

Departamento	Productores agropecuarios
Alta Verapaz	21,465
Chiquimula	10,937
El Progreso	2,313
Huehuetenango	9,109
Izabal	14,818
Jutiapa	13,054
Petén	10,483
Quiché	7,556
Santa Rosa	9,370
Zacapa	5,895
Total	105,000

Fuente: MAGA

2. Programa Conjunto FAO, PNUD, UNICEF y OPS

El Programa Conjunto “Fortalecimiento de la resiliencia de los hogares en el Corredor Seco de Guatemala para vivir mejor: Aumento de capacidades para la seguridad hídrica y alimentaria”; tiene el propósito de contribuir a mejorar la SAN y la resiliencia de la población y territorio de 7,043 familias, especialmente niñez menor de cinco años, mujeres embarazadas y en período de lactancia que habitan en las microcuencas de siete municipios del Corredor Seco (Cuadro 3). *El Programa Conjunto será financiado con Fondos del Gobierno de SUECIA*; el presupuesto asciende a US\$ 8,159,316.43. El Programa Conjunto tiene tres Productos, los cuales se describen a continuación:

1. Producto Conjunto 1: Familias mejoran su SAN y resiliencia, a través de adaptar sus sistemas alimentarios a la sequía y fortalecer sus conocimientos en temas agropecuarios, actitudes y prácticas nutricionales y de salud fomentando la igualdad de género.
2. Producto Conjunto 2: Familias y organizaciones comunitarias y municipalidades cuentan con infraestructura gris y verde del agua diseñada, mejorada y/o construida y con capacidades desarrolladas del enfoque de cuenca, el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo para fortalecer la SAN, la resiliencia y la adaptación al cambio climático promoviendo la participación de las mujeres.
3. Producto Conjunto 3: Los funcionarios de gobiernos central y local y los miembros de los Consejos de Desarrollo, comisiones de SAN y coordinadoras de la CONRED con capacidades fortalecidas para la implementación de sus responsabilidades legales, la adopción de medidas, la formulación y presentación de propuestas en SAN, seguridad hídrica y resiliencia con enfoque de igualdad de género.

Cuadro 3. Ubicación geográfica y beneficiarios del Programa Conjunto

Departamentos	Municipios	Comunidades	Microcuencas	No. de familias beneficiarias	No. de habitantes
Chiquimula	Jocotán	Agua Zarca, Candelero, El Tablón, Encuentro de Guaraquiche, Ingenio, La Cascada, Tipache	Quebrada Guaraquiche	1,116	5,580
	Camotán	Cajón del Río, Changuis, El Chorro, El Limón, La Cumbre, Muyurcó	Río Muyurcó	1,450	6,761
	Chiquimula	El Chilar, El Pato, El Poshte, El Sauce, Guayabillas, La Catocha, La Laguna, Roble Blanco, Taco Arriba, Tamiz, Terrero Barroso, Tierra Blanca	Río Tacó	842	6,441
	Olopa	Camalote, Cayur, Colmenas, El Amatillo, El Balastre, El Irayol, El Tablón, Hacienda Vieja Morral, La Prensa, Las Flores, Los Gutiérrez, Los Planes del Tablón, Tablón arriba	Río Cayur	1,392	8,300
	San Juan Ermita	Chispan Jaral, El Guayabo, Los Encuentros, Los López, Los Planes, Magueyal, Matasano, Mojón, Quequesque, Río Arriba, San Antonio, Tasharjá	Quebrada Carcaj	1,237	5,375
Jalapa	San Pedro Pinula	Aguamecate, El Flor, Lagunilla, Magueyes, San José, Trapichitos	Río San José	583	2,914
		El Aguacate, Flor del Café, La Esperanza	Quebrada San Pedro	423	2,114
2	6	59	7	7,043	37,485

Fuente: Programa Conjunto FAO, PNUD, UNICEF, OPS

3. Proyecto del Programa Mundial de Alimentos

a) Pro Resiliencia

PRO RESILIENCIA es un “Enfoque integral para crear capacidad de recuperación en las comunidades vulnerables a la inseguridad alimentaria y las crisis climáticas, especialmente las sequías en el Corredor Seco de Guatemala”. El Proyecto se ejecutará en los departamentos de El Progreso, Zacapa y Chiquimula. Contribuirá a la implementación de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en particular en los componentes de género, producción de alimentos e impulso de las economías locales, fortalecimiento de las capacidades de las familias rurales respecto a la satisfacción de sus necesidades alimentarias básicas y un mejor acceso a los mercados.

El objetivo general del Proyecto es: Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional del Corredor Seco del noreste de Guatemala; tiene dos resultados: 1) Mayores ingresos familiares y adopción de métodos ambientalmente sostenibles y resistentes al clima para el acceso a los alimentos, de las familias más vulnerables de los departamentos de El Progreso, Zacapa y Chiquimula; 2) Mejora del estado nutricional de las mujeres y niños menores de cinco años más vulnerables en El Progreso y Zacapa. El Proyecto beneficiará a 6,000 familias, tiene un presupuesto total de EUR 17,000,000 y será financiado por la Unión Europea y el PMA, durante cuatro años de implementación (Cuadro 4).

Cuadro 4. Ubicación geográfica del Proyecto Pro Resiliencia

Departamentos	Municipio	Comunidades	Micro cuencas	No. familias	No. de habitantes	No. de familias que atenderá PMA
Zacapa	Huité	Guacamayo, El Jute, El Paraiso, Santa Cruz, Filo-Palmo, San Miguel, La Cuchilla, Manzanotillo, La Oscurana, Plan del Sare	Río Huité, San Vicente	1,098	5,490	700
	Zacapa	Cerro Grande, Cerro Chiquito, Matazano, Peralta, Pinalito, Los Achiotés, Cuchilla Jicaral	Punilá, Riachuelo, Tasijá	774	3,870	700
	San Jorge	Sinaneca, Cimarrón, Plan del Morro, Los Tablones, San Juan	San Pedro, San Juan	857	6,909	600
Sub total	3	22	7	2,729	16,269	2,000
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	El Pinito, Tecuiz, Timiluya, Guapinol, Agua Hiel, Las Sidras, La Culebra, Las Escaleras, Peña Del Arco, El Cimiento, El Conte -Chorro	Río Timiluya, Río Agua Hiel, Río Aibaso, Río Hato	1,751	9,899	1,000
Sub total	1	11	4	1,751	9,899	1,000
Chiquimula	San Juan Ermita	Minas Arriba, Lagunetas, Chispan Jaral, Churrischan, Tasharja	Río Carcaj	1677	6,725	400
	Olopa	Amatillo, Cerrón, Carrizal, Laguna de cayur, Paternito, Palmas, Tablon de cayur, Piedra de Amolar, Tuticopote Abajo	N/A	2255	11,467	600
	Chiquimula	Rincon de Santa Barbara, Palmarcito, Tablon de Nueva Esperanza, Tablon del Ocotol, San Miguel, La Puente, El Sauce, Puerta del Pinal, Plan del Jocote	N/A	2,000	10,609	850
	Jocotan	Conacaste, Guayabillas, Oregano, Tierra Blanca	El Abundante	908	4609	600
	Camotán	La Lima, Lela Obraje, Dos Quebradas, Marimba	Taguayni, Nenojá	741	3,884	550
Sub total	5	31	4	7,581	37,294	3,000
Gran total	9	64	15	12,061	59,286	6,000

Fuente: Proyecto Pro Resiliencia, PMA

VII. PRESUPUESTO DEL PLAN

El presupuesto gubernamental requerido para la implementación del Plan asciende a Q3,307,434,489.00; en el cuadro 4 se presenta el presupuesto de MSPAS, MAGA, MIDES, SOSEP, MINEDUC y SESAN para ejecutar las acciones incluidas en este Plan. Este presupuesto está incluido en el POASAN 2021. En el cuadro 5 se presenta el presupuesto de los proyectos de la cooperación internacional.

Cuadro 4. Presupuesto del Plan para la Atención del Hambre Estacional 2021

	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE (Q)
MSPAS	1400 000 003	Servicios de consejería	Q30,500,765.00
	1401 000 005	Dotación de micronutrientes a niño/niña menor de 5 años	Q50,826,210.00
	1402 000 007	Servicios de desparasitación a niño/niña de 1 a menor de 5 años	Q9,096,839.00
	1406 008 000	Vigilancia del agua	Q20,404,605.00
	1403 000 009	Atención por infección respiratoria aguda a niños/niñas menor de 5 años	Q33,062,418.00
	1404 000 010	Atención por enfermedad diarreica aguda a niños/niñas menor de 5 años	Q26,203,219.00
	1405 000 012	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Q17,125,448.00
		Sub total	Q187,219,504.00
MIDES	14 00 002 000	Comedores	Q32,189,800.00
	14 00 003 000	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	Q55,094,126.00
	21 01 001 000	Transferencias monetarias con énfasis en salud	Q174,071,580.00
		Dotación de alimento complementario fortificado a niños/as de 6 a 24 meses y de 6 a 59 meses.*	Q60,000,000.00
		Bono Social Agropecuario	Q420,000,000.00
		Sub total	Q681,355,506.00
MAGA	001 001 0002	Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	Q26,852,938.00
	001 001 0024	Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	Q47,380,056.00
	000 021 0002	Bolsas de alimentos entregadas a familias en atención a la emergencia COVID-19	Q350,000,000.00
		Sub total	Q424,232,994.00
MINEDUC	20 00 000 002	Servicios de alimentación escolar preprimaria	Q452,164,923.00
	20 00 000 003	Servicios de alimentación escolar primaria	Q1,416,998,077.00
		Sub total	Q1,869,163,000.00
SOSEP	38 00 002 000	Promoción comunitaria y asistencia alimentaria	Q117,974,914.00
	38 00 014 000	Creciendo seguro	Q8,480,971.00
		Sub total	Q126,455,885.00
SESAN	COD SUBPRODUCTO/ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	SUBPRODUCTO/ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	ASIGNADO (Q)
	000 002 0007	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención al Hambre Estacional	Q362,700.00
	54 00 000 006	Participación comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional	Q18,644,900.00
		Sub total	Q19,007,600.00
		TOTAL (Q)	Q3,307,434,489.00

*El presupuesto fue ejecutado en 2020, el ACF es el que se está entregando en 2021
Fuente: SICOIN/SIGES

Cuadro 5. Presupuesto de la cooperación internacional

Cuadro 5. Presupuesto de la cooperación internacional		
Proyecto	Presupuesto	Presupuesto (Q)
Programa Conjunto FAO, PNUD, UNICEF y OPS	US\$ 8,159,316.43	62,989,922.84
PMA: Proyecto Pro resiliencia	EUR 17,000,000	157,930,000.00
PMA: Trasnferencia en efectivo	US\$ 4,417,100.00	34,100,012.00
	Total	255,019,934.84

Fuente: Proyectos PMA, FAO, PNUD, UNICEF Y OPS

VIII. MONITOREO DEL PLAN

El monitoreo del Plan se realizará a través del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), del MSPAS; el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES), del Ministerio de Finanzas, de manera cuatrimestral. Se elaborarán informes anuales del avance en la ejecución del Plan. A través de estos sistemas, la SESAN realizará el monitoreo de los siguientes indicadores:

1. Indicadores del Plan:

Indicador	Responsable
Número de raciones alimenticias entregadas a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad.	MAGA
Número de raciones alimenticias entregadas a familias que tienen niños/as con desnutrición aguda.	MAGA
Número de raciones alimenticias entregadas a familias afectadas por desastres	MAGA
Porcentaje de familias en pobreza extrema con niños menores de cinco años que reciben TMC cuyos niños cumplen responsabilidades en salud.	MIDES
Número de productores agropecuarios damnificados por ETA e IOTA que recibieron TMC para la recuperación de sus unidades productivas – BSA.	MAGA/MIDES
Número de beneficiarios de los Comedores Sociales.	MIDES
Número de beneficiarios del Programa Creciendo Seguro.	SOSEP
Número de niños/as de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentos complementarios.	SOSEP
Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los Mil Días.	MSPAS
Porcentaje de avance en la ejecución financiera de la Ventana de los Mil Días.	MSPAS
Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños/as menores de 5 años.	MSPAS
Número de niños/as de primaria que recibe alimentación escolar.	MINEDUC
Número de niños/as de preprimaria que recibe alimentación escolar.	MINEDUC
Número de entrevistas realizadas a madres que reciben Nutri Niños.	SESAN

IX. OPERATIVIZACIÓN DE ACCIONES Y ARTICULACIÓN DE ACTORES

1. Instituciones que forman parte del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional

La coordinación interinstitucional para la implementación de este Plan se realizará por medio del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI), el cual está integrado por representantes de las instituciones gubernamentales, la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector empresarial.

2. Gobierno local

Se realizará un proceso de sensibilización y empoderamiento en el tema de Hambre Estacional y sus efectos, dirigido a las autoridades sectoriales, gobierno departamental y municipal. Para ello, se requiere del compromiso y la participación de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

X. ANEXOS

Anexo 1. Procedimientos para la distribución de asistencia alimentaria¹⁷

A. ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS

El Plan Nacional de Respuesta (PNR) es el plan que responde a las necesidades y optimización de los recursos y esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales en el Sistema de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (CONRED). En la función 13 del PNR, se establece que la SESAN es la institución responsable de la gestión de alimentos con las instituciones de soporte del Sistema de la CONRED para la población afectada. Todo expediente para la gestión de asistencia alimentaria por emergencias será conformado y validado por la autoridad que preside las distintas coordinadoras (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED)¹⁸ quien trasladará el expediente a la SESAN para la gestión correspondiente (formato físico y digital).

En casos específicos por daños a cultivos de pequeños productores o agricultores, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) del MAGA, debe brindar la información de las familias de agricultores identificados por pérdidas de cultivos. Las Sedes Departamentales recopilan la información y la cargan al Sistema de Registro de Informática para ser convalidados y habilitados en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Con el propósito de contribuir a la transparencia en la entrega de la asistencia alimentaria, la SESAN y MAGA (VISAN, DICORER) coordinarán acciones para verificar y convalidar la base de datos de productores afectados por la pérdida de cultivos de granos básicos (maíz y frijol), elaborado por la DICORER en 2019.

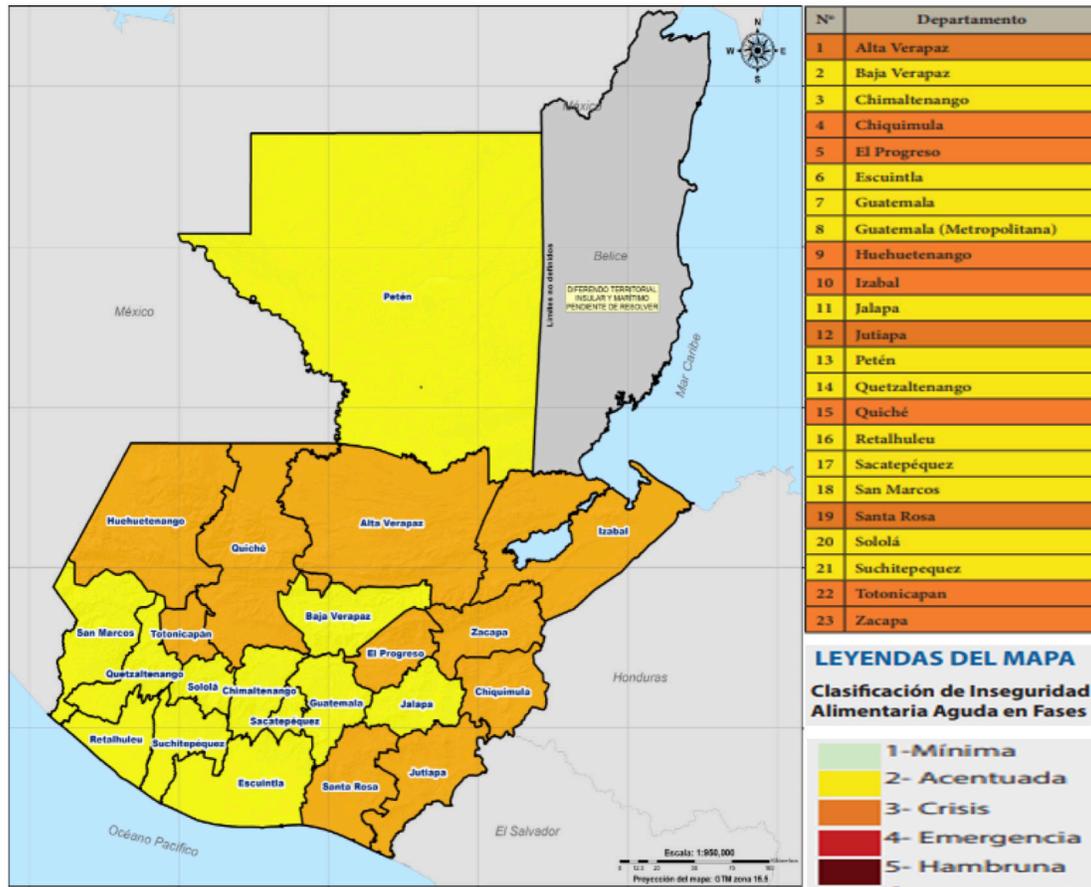
El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia es el siguiente:

1. Cada Coordinadora para la Reducción de Desastres, envía a la SESAN el expediente de solicitud de asistencia alimentaria (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED).
2. La SESAN recibe el expediente y verifica que los listados presentados en formato digital de los expedientes recibidos cuenten con la información completa (nombre completo, CUI, fecha de nacimiento), según la disponibilidad informática del portal social del RENAP.
3. La SESAN traslada el expediente a la institución que brindará la gestión incluyendo la documentación de soporte para la asistencia alimentaria y oficio firmado por el Secretario/a de la SESAN.
4. El VISAN/MAGA recibe el expediente, verifica listados en RENAP y realiza el proceso logístico debiendo asegurarse de coordinar y programar la entrega, de acuerdo con la disponibilidad de alimentos.
5. El MIDES atiende con alimentos servidos, además si el evento es declarado bajo estado de excepción, deberá atenderse a las familias con el Bono de Calamidad Pública, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
6. La institución encargada de la atención brinda reportes de avances de ejecución a la SESAN, según el proceso de atención que se esté desarrollando.

¹⁷ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

¹⁸ CORRED: Coordinadora Regional de Reducción de Desastres, CODRED: Coordinadora Departamental de Reducción de Desastres, COMRED: Coordinadora Municipal de Reducción de Desastres.

Anexo 2. Situación de inseguridad alimentaria aguda proyectada por departamento, período noviembre 2020 a marzo de 2021. Actualizada en diciembre de 2020



Fuente: SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de la CIF, diciembre de 2020

Anexo 3. 165 municipios para focalización de acciones del Plan para la Atención del Hambre Estacional 2021

No.	Departamento	Municipio	Corredor Seco	Depresión Tropical ETA e IOTA
1	Guatemala	Guatemala	1	
2	Guatemala	San Jose Del Golfo	1	
3	Guatemala	Palencia	1	
4	Guatemala	San Pedro Ayampuc	1	
5	Guatemala	San Raymundo	1	
6	Guatemala	Chuarraño	1	
7	El Progreso	Guastatoya	1	1
8	El Progreso	Morazán	1	1
9	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	1	1
10	El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	1	1

11	El Progreso	El Jícaro	1	1
12	El Progreso	Sansare	1	
13	El Progreso	Sanarate	1	1
14	El Progreso	San Antonio La Paz	1	1
15	Chimaltenango	San Jose Poaquil	1	
16	Chimaltenango	San Martin Jilotepeque	1	
17	Chimaltenango	Comalapa	1	
18	Escuintla	Tiquisate	1	
19	Escuintla	La Gomera	1	
20	Escuintla	San Jose	1	
21	Escuintla	Iztapa	1	
22	Escuintla	Nueva Concepción	1	
23	Santa Rosa	Cuilapa		1
24	Santa Rosa	Barberena		1
25	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima		1
26	Santa Rosa	Casillas		1
27	Santa Rosa	San Rafael Las Flores		1
28	Santa Rosa	San Juan Tecuaco		1
29	Santa Rosa	Chiquimulilla	1	1
30	Santa Rosa	Taxisco	1	1
31	Santa Rosa	Santa María Ixhuatán		1
32	Santa Rosa	Guazacapán	1	1
33	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo		1
34	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas		1
35	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa		1
36	Totonicapán	Momostenango	1	
37	Totonicapán	Santa María Chiquimula	1	
38	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	1	
39	Totonicapán	San Bartolo	1	
40	Quetzaltenango	San Carlos Sija	1	
41	Quetzaltenango	Coatepeque	1	
42	Suchitepéquez	Cuyotenango	1	
43	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	1	
44	Suchitepéquez	San Lorenzo	1	
45	Retalhuleu	Retalhuleu	1	
46	Retalhuleu	Champerico	1	
47	San Marcos	Ayutla	1	
48	San Marcos	Ocós	1	
49	Huehuetenango	Huehuetenango	1	1
50	Huehuetenango	Chiantla		1
51	Huehuetenango	Malacatancito	1	

52	Huehuetenango	Cuilco		1
53	Huehuetenango	Nentón		1
54	Huehuetenango	Soloma		1
55	Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán		1
56	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán		1
57	Huehuetenango	Santa Eulalia		1
58	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán		1
59	Huehuetenango	Tectitán		1
60	Huehuetenango	Concepción Huista*		1
61	Huehuetenango	San Juan Ixcoy		1
62	Huehuetenango	Barillas		1
63	Huehuetenango	Aguacatán	1	1
64	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango		1
65	Quiché	Santa Cruz del Quiché	1	
66	Quiché	Zacualpa	1	
67	Quiché	Chajul		1
68	Quiché	Chichicastenango		1
69	Quiché	San Antonio Ilotenango	1	1
70	Quiché	San Pedro Jocopilas	1	
71	Quiché	Cunen		1
72	Quiché	San Juan Cotzal		1
73	Quiché	Joyabaj	1	
74	Quiché	Nebaj		1
75	Quiché	San Andrés Sajcabajá	1	
76	Quiché	Uspantán	1	1
77	Quiché	Sacapulas	1	1
78	Quiché	San Bartolomé Jocotenango	1	
79	Quiché	Canilla	1	
80	Quiché	Chicamán	1	1
81	Quiché	Playa Grande-Ixcan		1
82	Baja Verapaz	Salamá	1	
83	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	1	
84	Baja Verapaz	Rabinal	1	
85	Baja Verapaz	Cubulco	1	
86	Baja Verapaz	Granados	1	
87	Baja Verapaz	El Chol	1	
88	Baja Verapaz	San Jerónimo	1	
89	Alta Verapaz	Cobán		1
90	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz		1
91	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz		1
92	Alta Verapaz	Tactic		1
93	Alta Verapaz	Tamahú		1

94	Alta Verapaz	Tucurú		1
95	Alta Verapaz	Panzos		1
96	Alta Verapaz	Senahú		1
97	Alta Verapaz	San Pedro Carcha		1
98	Alta Verapaz	San Juan Chamelco		1
99	Alta Verapaz	Lanquín		1
100	Alta Verapaz	Cahabón		1
101	Alta Verapaz	Chisec		1
102	Alta Verapaz	Chahal		1
103	Alta Verapaz	Fray Bartolomé De Las Casas		1
104	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta		1
105	Alta Verapaz	Raxruha		1
106	Petén	Flores		1
107	Petén	San Jose		1
108	Petén	San Andrés		1
109	Petén	Santa Ana		1
110	Petén	Dolores		1
111	Petén	San Luis		1
112	Petén	Sayaxché		1
113	Petén	Melchor de Mencos		1
114	Petén	Poptún		1
115	Petén	Las Cruces		1
116	Petén	El Chal		1
117	Izabal	Puerto Barrios		1
118	Izabal	Livingston		1
119	Izabal	El Estor		1
120	Izabal	Morales		1
121	Izabal	Los Amates		1
122	Zacapa	Zacapa	1	1
123	Zacapa	Estanzuela	1	1
124	Zacapa	Rio Hondo	1	1
125	Zacapa	Gualán	1	1
126	Zacapa	Teculután	1	1
127	Zacapa	Usumatlan	1	1
128	Zacapa	Cabañas	1	1
129	Zacapa	San Diego	1	1
130	Zacapa	La Unión		1
131	Zacapa	Huité	1	1
132	Chiquimula	Chiquimula	1	1
133	Chiquimula	San Jose La Arada	1	1
134	Chiquimula	San Juan Ermita	1	1

135	Chiquimula	Jocotán	1	1
136	Chiquimula	Camotán		1
137	Chiquimula	Olopa	1	1
138	Chiquimula	Esquipulas		1
139	Chiquimula	Concepción Las Minas		1
140	Chiquimula	Quetzaltepeque	1	1
141	Chiquimula	San Jacinto	1	1
142	Chiquimula	Ipala	1	1
143	Jalapa	Jalapa	1	
144	Jalapa	San Pedro Pinula	1	
145	Jalapa	San Luis Jilotepeque	1	
146	Jalapa	San Manuel Chaparrón	1	
147	Jalapa	Monjas	1	
148	Jalapa	Mataquescuintla	1	
149	Jutiapa	Jutiapa		1
150	Jutiapa	El Progreso		1
151	Jutiapa	Santa Catarina Mita	1	1
152	Jutiapa	Agua Blanca	1	1
153	Jutiapa	Asunción Mita	1	1
154	Jutiapa	Yupiltepeque		1
155	Jutiapa	Atescatempa	1	1
156	Jutiapa	Jerez		1
157	Jutiapa	El Adelanto		1
158	Jutiapa	Zapotitlán		1
159	Jutiapa	Comapa		1
160	Jutiapa	Jalpatagua		1
161	Jutiapa	Conguaco		1
162	Jutiapa	Moyuta	1	1
163	Jutiapa	Pasaco	1	1
164	Jutiapa	San Jose Acatempa		1
165	Jutiapa	Quesada		1
	Total		88	116

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos del Mapa de Amenaza a Sequía, MAGA 2002; Informe de daños ocasionados por las depresiones tropicales ETA e IOTA y Análisis de las principales variaciones de precios en mercados mayoristas, MAGA, noviembre 2020

Anexo 4. Población beneficiaria

De conformidad con lo establecido en la sección VI del presente Plan, las seis instituciones públicas que contribuyen a la ejecución del mismo con acciones e intervenciones incluidas en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2021. En el marco del ciclo de planificación en la institucionalidad pública del SINASAN, durante el primer trimestre del año en curso se desarrolló el proceso de reprogramación física y presupuestaria del POASAN 2021.

A continuación se presenta la lista de aplicaciones informáticas en donde es posible obtener la programación de metas físicas de los bienes y servicios del presente plan.

Nombre	Siglas	Institución	Enlace
Sistema de Contabilidad Integrada	SICOIN	MINFIN	https://sicoin.minfin.gob.gt/
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ¹⁹	SIINSAN	SESAN ²⁰	http://www.siinsan.gob.gt/

Es importante mencionar que durante la ejecución del presupuesto, las instituciones pueden realizar ajustes en la programación de metas físicas, según cada contexto.

¹⁹ Aplicación web POASAN 2021 Reprogramación, sección <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/planificacion/>

²⁰ Ley del SINASAN. Decreto 32-2005. Artículo 22 Atribuciones. literal e.

Programación de metas físicas anuales de las acciones del MSPAS vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

Código presupuestario	Actividad presupuestaria	Producto / subproducto	Unidad de medida	Meta física anual vigente al 31/03/2021
11130009-14-00-003-000	Servicios de consejería	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	Persona	1,605,607
		Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en el lavado de manos	Persona	807,753
		Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en lactancia materna	Persona	697,899
11130009-14-00-005-000	Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de 5 años	Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en alimentación complementaria	Persona	604,990
		Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en el monitoreo de crecimiento	Persona	645,692
		Madre de niño y niña de 2 a menor de 5 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado del niño/a (lavado de manos, monitoreo de crecimiento y alimentación complementaria)	Persona	782,556
11130009-14-00-007-000	Servicios de desparasitación a niño y niña de 1 a menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	Persona	1,219,943
		Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semestralmente con vitamina a	Persona	259,745
		Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados	Persona	269,843
11130009-14-00-008-000	Vigilancia del agua	Niño y niña de 1 a menor de 2 años suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados	Persona	286,330
		Niño y niña de 2 a menor de 5 años suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados	Persona	663,566
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	Persona	813,548
11130009-14-00-009-000	Atención por infección respiratoria aguda a niño/a menor de 5 años	Niño y niña de 1 a menor de 2 años con desparasitación	Persona	343,135
		Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación	Persona	470,413
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	Evento	46,999
11130009-14-00-010-000	Atención por enfermedad diarreica aguda a niño/a menor de 5 años	Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos vigilados por contaminación bacteriológica	Evento	46,999
		Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos con niveles adecuados de cloro residual	Evento	116,213
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	Persona	859,945
11130009-14-00-012-000	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	Persona	859,945
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	Persona	335,598
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	Persona	337,986
11130009-14-00-012-000	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Persona	13,866
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda moderada	Persona	10,039
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda severa	Persona	3,769

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, elaborado por la SESAN/DPME

Nota: Para el caso del MSPAS, a la fecha de elaboración del plan, no se encontraba disponible información de programación de metas físicas anuales, a nivel municipal, en el portal del SIINSAN.

Programación de metas físicas anuales de las acciones del MAGA vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

Código presupuestario	Actividad presupuestaria	Sub producto	Unidad de medida	Vigente
11130012-11-01-002-000	Dotación de alimentos a familias por trabajos comunitarios, damnificados por eventos climáticos y desastres naturales y personas vulnerables a riesgos	Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	Ración	50,507
11130012-94-000-021-0002	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 ²¹	Bolsas de alimentos entregadas a familias en atención la emergencia COVID-19	Ración	107,075
			Familia	65,761

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, elaborado por la SESAN/DPME e información recibida por correo electrónico 16/03/2021 por MAGA/VISAN (COVID-19).

²¹ Nota: El Producto Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por COVID-19 y su subproducto Bolsas de alimentos entregada a familias en atención a la emergencia Covid-19, corresponden a estructuras presupuestarias creadas en respuesta al Decreto 12-2020 Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos de la pandemia coronavirus COVID-19, las cuales no están vinculadas al POASAN del año 2021 a la fecha de elaboración del plan.

*Programación de metas física anual del subproducto
Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la
comunidad, por municipio*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (AL 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
ALTA VERAPAZ	CHISEC	488	Si
ALTA VERAPAZ	COBAN	497	Si
ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	981	Si
ALTA VERAPAZ	TACTIC	981	Si
CHIMALTENANGO	ACATENANGO	654	No
CHIMALTENANGO	COMALAPA	1200	Si
CHIMALTENANGO	PATZUN	1737	No
CHIMALTENANGO	SANTA APOLONIA	654	No
CHIMALTENANGO	TECPAN GUATEMALA	654	No
CHIQUIMULA	JOCOTAN	273	Si
EL PROGRESO	MORAZAN	1867	Si
GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	1000	Si
HUEHUETENANGO	SAN PEDRO NECTA	654	No
HUEHUETENANGO	SANTA BARBARA	654	No
HUEHUETENANGO	TODOS SANTOS CUCHUMATAN	393	Si
JALAPA	JALAPA	207	Si
JUTIAPA	MOYUTA	476	Si
PETEN	SAN FRANCISCO	75	No
PETEN	SAN LUIS	453	Si
QUETZALTENANGO	CAJOLA	981	No
QUETZALTENANGO	SALCAJA	90	No
QUETZALTENANGO	SAN JUAN OSTUNCALCO	981	No
QUETZALTENANGO	SIBILIA	162	No
QUICHE	CHICHICASTENANGO	654	Si
QUICHE	CUNEN	2492	Si
QUICHE	SAN PEDRO JOCOPILAS	103	Si
QUICHE	ZACUALPA	654	Si
SACATEPEQUEZ	SANTA MARIA DE JESUS	1278	No
SACATEPEQUEZ	SANTIAGO SACATEPEQUEZ	500	No
SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	2019	No
SAN MARCOS	EL TUMBADOR	523	No
SAN MARCOS	IXCHIGUAN	981	No
SAN MARCOS	NUEVO PROGRESO	800	No

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (AL 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACAN	23	No
SAN MARCOS	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	134	No
SAN MARCOS	SIPACAPA	380	No
SAN MARCOS	TACANA	808	No
SAN MARCOS	TAJUMULCO	1012	No
SAN MARCOS	TEJUTLA	273	No
SANTA ROSA	PUEBLO NUEVO VIÑAS	1388	Si
SOLOLA	CONCEPCION	1060	No
SOLOLA	NAHUALA	663	No
SOLOLA	PANAJACHEL	900	No
SOLOLA	SAN LUCAS TOLIMAN	4050	No
SOLOLA	SAN MARCOS LA LAGUNA	500	No
SOLOLA	SANTA CATARINA IXTAHUACAN	7248	No
SOLOLA	SANTA CATARINA PALOPO	1231	No
SOLOLA	SANTA CLARA LA LAGUNA	981	No
SOLOLA	SOLOLA	981	No
SUCHITEPEQUEZ	MAZATENANGO	25	No
TOTONICAPAN	SAN CRISTOBAL TONICAPAN	654	No
TOTONICAPAN	SAN FRANCISCO EL ALTO	654	No
TOTONICAPAN	SANTA LUCIA LA REFORMA	654	Si
ZACAPA	ZACAPA	741	Si

Fuente: SIINSAN, aplicación web POASAN 2021 Reprogramación, reporte Datos planos a nivel municipal. Información obtenida en mayo 2021.

*Programación de metas física anual del subproducto
Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres, por municipio*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
ALTA VERAPAZ	CAHABON	825	Si
ALTA VERAPAZ	CHAHAL	183	Si
ALTA VERAPAZ	CHISEC	398	Si
ALTA VERAPAZ	COBAN	786	Si
ALTA VERAPAZ	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	126	Si
ALTA VERAPAZ	LANQUIN	108	Si
ALTA VERAPAZ	PANZOS	13854	Si
ALTA VERAPAZ	RAXRUHA	243	Si
ALTA VERAPAZ	SAN CRISTOBAL VERAPAZ	753	Si
ALTA VERAPAZ	SAN JUAN CHAMELCO	222	Si
ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHA	627	Si
ALTA VERAPAZ	SANTA CATALINA LA TINTA	360	Si
ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	117	Si
ALTA VERAPAZ	SENAHU	642	Si
ALTA VERAPAZ	TACTIC	507	Si
ALTA VERAPAZ	TAMAHU	306	Si
ALTA VERAPAZ	TUCURU	402	Si
BAJA VERAPAZ	CUBULCO	86	Si
BAJA VERAPAZ	EL CHOL	12	Si
BAJA VERAPAZ	GRANADOS	37	Si
BAJA VERAPAZ	PURULHA	80	No
BAJA VERAPAZ	RABINAL	89	Si
BAJA VERAPAZ	SALAMA	70	Si
BAJA VERAPAZ	SAN JERONIMO	60	Si
BAJA VERAPAZ	SAN MIGUEL CHICAJ	15	Si
CHIMALTENANGO	ACATENANGO	354	No
CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	552	No
CHIMALTENANGO	COMALAPA	294	Si
CHIMALTENANGO	EL TEJAR	474	No
CHIMALTENANGO	PARRAMOS	231	No
CHIMALTENANGO	PATZICIA	145	No
CHIMALTENANGO	PATZUN	291	No
CHIMALTENANGO	POCHUTA	159	No
CHIMALTENANGO	SAN ANDRES ITZAPA	174	No
CHIMALTENANGO	SAN JOSE POAQUIL	296	Si

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
CHIMALTENANGO	SAN MARTIN JILOTEPEQUE	475	Si
CHIMALTENANGO	SANTA APOLONIA	162	No
CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ BALANYA	259	No
CHIMALTENANGO	TECPAN GUATEMALA	641	No
CHIMALTENANGO	YEPOCAPA	328	No
CHIMALTENANGO	ZARAGOZA	221	No
CHIQUIMULA	CAMOTAN	1026	Si
CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	928	Si
CHIQUIMULA	CONCEPCION LAS MINAS	192	Si
CHIQUIMULA	ESQUIPULAS	522	Si
CHIQUIMULA	IPALA	108	Si
CHIQUIMULA	JOCOTAN	831	Si
CHIQUIMULA	OLOPA	102	Si
CHIQUIMULA	QUEZALTEPEQUE	156	Si
CHIQUIMULA	SAN JACINTO	154	Si
CHIQUIMULA	SAN JOSE LA ARADA	212	Si
CHIQUIMULA	SAN JUAN ERMITA	146	Si
EL PROGRESO	EL JICARO	11	Si
EL PROGRESO	GUASTATOYA	35	Si
EL PROGRESO	MORAZAN	18	Si
EL PROGRESO	SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	79	Si
EL PROGRESO	SAN ANTONIO LA PAZ	24	Si
EL PROGRESO	SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN	37	Si
EL PROGRESO	SANARATE	32	Si
EL PROGRESO	SANSARE	7	Si
ESCUINTLA	ESCUINTLA	129	No
ESCUINTLA	GUANAGAZAPA	75	No
ESCUINTLA	IZTAPA	39	Si
ESCUINTLA	LA DEMOCRACIA	75	No
ESCUINTLA	LA GOMERA	100	Si
ESCUINTLA	MASAGUA	98	No
ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	54	Si
ESCUINTLA	PALIN	19	No
ESCUINTLA	SAN JOSE	90	Si
ESCUINTLA	SAN VICENTE PACAYA	99	No
ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	250	No

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
ESCUINTLA	SIPACATE	8	No
ESCUINTLA	SIQUINALA	85	No
ESCUINTLA	TIQUISATE	108	Si
GUATEMALA	AMATITLAN	472	No
GUATEMALA	CHINAUTLA	610	No
GUATEMALA	CHUARRANCHO	57	Si
GUATEMALA	FRAIJANES	290	No
GUATEMALA	GUATEMALA	867	Si
GUATEMALA	MIXCO	736	No
GUATEMALA	PALENCIA	252	Si
GUATEMALA	PETAPA	218	No
GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	80	Si
GUATEMALA	SAN JOSE PINULA	153	No
GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	1042	No
GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	778	Si
GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	248	No
GUATEMALA	SAN RAIMUNDO	120	Si
GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	275	No
GUATEMALA	VILLA CANALES	284	No
GUATEMALA	VILLA NUEVA	483	No
HUEHUETENANGO	AGUACATAN	240	Si
HUEHUETENANGO	BARILLAS	1888	Si
HUEHUETENANGO	CHIANTLA	258	Si
HUEHUETENANGO	COLOTENANGO	361	No
HUEHUETENANGO	CONCEPCION HUISTA	327	Si
HUEHUETENANGO	CUILCO	348	Si
HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	209	Si
HUEHUETENANGO	JACALTENANGO	191	No
HUEHUETENANGO	LA DEMOCRACIA	675	No
HUEHUETENANGO	LA LIBERTAD	296	No
HUEHUETENANGO	MALACATANCITO	354	Si
HUEHUETENANGO	NENTON	1654	Si
HUEHUETENANGO	PETATAN	1	No
HUEHUETENANGO	SAN ANTONIO HUISTA	1440	No
HUEHUETENANGO	SAN GASPAR IXCHIL	107	No
HUEHUETENANGO	IXTAHUACAN	284	Si
HUEHUETENANGO	SAN JUAN ATITAN	134	No
HUEHUETENANGO	SAN JUAN IXCOY	46	Si

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
HUEHUETENANGO	SAN MATEO IXTATAN	267	Si
HUEHUETENANGO	SAN MIGUEL ACATAN	337	No
HUEHUETENANGO	SAN PEDRO NECTA	5678	No
HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	143	No
HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL PETZAL	161	No
HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIAN COATAN	54	No
HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	102	No
HUEHUETENANGO	SANTA ANA HUISTA	129	No
HUEHUETENANGO	SANTA BARBARA	327	No
HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA	188	Si
HUEHUETENANGO	SANTIAGO CHIMALTENANGO	74	Si
HUEHUETENANGO	SOLOMA	372	Si
HUEHUETENANGO	TECTITAN	32	Si
HUEHUETENANGO	TODOS SANTOS CUCHUMATAN	204	Si
HUEHUETENANGO	UNION CANTINIL	204	No
IZABAL	EL ESTOR	3214	Si
IZABAL	LIVINGSTON	1269	Si
IZABAL	LOS AMATES	0	Si
IZABAL	MORALES	50	Si
IZABAL	PUERTO BARRIOS	150	Si
JALAPA	JALAPA	975	Si
JALAPA	MATAQUESCUINTLA	180	Si
JALAPA	MONJAS	150	Si
JALAPA	SAN CARLOS ALZATATE	58	No
JALAPA	SAN LUIS JILOTEPEQUE	31	Si
JALAPA	SAN MANUEL CHAPARRON	45	Si
JALAPA	SAN PEDRO PINULA	786	Si
JUTIAPA	AGUA BLANCA	19	Si
JUTIAPA	ASUNCION MITA	65	Si
JUTIAPA	ATESCATEMPA	19	Si
JUTIAPA	COMAPA	50	Si
JUTIAPA	CONGUACO	26	Si
JUTIAPA	EL ADELANTO	18	Si
JUTIAPA	EL PROGRESO	22	Si
JUTIAPA	JALPATAGUA	85	Si

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
JUTIAPA	JEREZ	4	Si
JUTIAPA	JUTIAPA	235	Si
JUTIAPA	MOYUTA	55	Si
JUTIAPA	PASACO	19	Si
JUTIAPA	QUESADA	96	Si
JUTIAPA	SAN JOSE ACATEMPA	21	Si
JUTIAPA	SANTA CATARINA MITA	68	Si
JUTIAPA	YUPILTEPEQUE	16	Si
JUTIAPA	ZAPOTITLAN	26	Si
PETEN	DOLORES	10	Si
PETEN	EL CHAL	13	Si
PETEN	FLORES	12	Si
PETEN	LA LIBERTAD	75	No
PETEN	LAS CRUCES	75	Si
PETEN	MELCHOR DE MENCOS	9	Si
PETEN	POPTUN	25	Si
PETEN	SAN ANDRES	2580	Si
PETEN	SAN BENITO	4	No
PETEN	SAN FRANCISCO	48	No
PETEN	SAN JOSE	1	Si
PETEN	SAN LUIS	25	Si
PETEN	SANTA ANA	9	Si
PETEN	SAYAXCHE	100	Si
QUETZALTENANGO	ALMOLONGA	135	No
QUETZALTENANGO	CABRICAN	63	No
QUETZALTENANGO	CAJOLA	204	No
QUETZALTENANGO	CANTEL	48	No
QUETZALTENANGO	COATEPEQUE	1000	Si
QUETZALTENANGO	COLOMBA	252	No
QUETZALTENANGO	CONCEPCION CHIQUIRICHAPA	205	No
QUETZALTENANGO	EL PALMAR	292	No
QUETZALTENANGO	FLORES COSTA CUCA	334	No
QUETZALTENANGO	GENOVA	454	No
QUETZALTENANGO	HUITAN	182	No
QUETZALTENANGO	LA ESPERANZA	251	No
QUETZALTENANGO	OLINTEPEQUE	98	No
QUETZALTENANGO	PALESTINA DE LOS ALTOS	281	No
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	518	No
QUETZALTENANGO	SALCAJA	130	No

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
QUETZALTENANGO	SAN CARLOS SIJA	129	Si
QUETZALTENANGO	SAN FRANCISCO LA UNION	107	No
QUETZALTENANGO	SAN JUAN OSTUNCALCO	378	No
QUETZALTENANGO	SAN MARTIN SACATEPEQUEZ	202	No
QUETZALTENANGO	SAN MATEO	198	No
QUETZALTENANGO	SAN MIGUEL SIGÜILA	210	No
QUETZALTENANGO	SIBILIA	104	No
QUETZALTENANGO	ZUNIL	220	No
QUICHE	CANILLA	36	Si
QUICHE	CHAJUL	120	Si
QUICHE	CHICAMAN	54	Si
QUICHE	CHICHE	90	No
QUICHE	CHICHICASTENANGO	132	Si
QUICHE	CHINIQUE	18	No
QUICHE	CUNEN	54	Si
QUICHE	JOYABAJ	58	Si
QUICHE	NEBAJ	18	Si
QUICHE	PACHALUM	60	No
QUICHE	PATZITE	22	No
QUICHE	IXCAN	314	Si
QUICHE	SACAPULAS	171	Si
QUICHE	SAN ANDRES SAJCABAJA	74	Si
QUICHE	SAN ANTONIO ILOTENANGO	113	Si
QUICHE	SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	93	Si
QUICHE	SAN JUAN COTZAL	8	Si
QUICHE	SAN PEDRO JOCOPILAS	58	Si
QUICHE	SANTA CRUZ DEL QUICHE	183	Si
QUICHE	USPANTAN	16	Si
QUICHE	ZACUALPA	120	Si
RETALHULEU	CHAMPERICO	785	Si
RETALHULEU	EL ASINTAL	442	No
RETALHULEU	NUEVO SAN CARLOS	434	No
RETALHULEU	RETALHULEU	947	Si
RETALHULEU	SAN ANDRES VILLA SECA	455	No
RETALHULEU	SAN FELIPE	76	No
RETALHULEU	SAN MARTIN ZAPOTITLAN	33	No

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
RETALHULEU	SAN SEBASTIAN	500	No
RETALHULEU	SANTA CRUZ MULUA	164	No
SACATEPEQUEZ	ALOTENANGO	220	No
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	150	No
SACATEPEQUEZ	CIUDAD VIEJA	100	No
SACATEPEQUEZ	JOCOTENANGO	561	No
SACATEPEQUEZ	MAGDALENA MILPAS ALTAS	549	No
SACATEPEQUEZ	PASTORES	570	No
SACATEPEQUEZ	SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	60	No
SACATEPEQUEZ	SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	630	No
SACATEPEQUEZ	SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	543	No
SACATEPEQUEZ	SAN MIGUEL DUEÑAS	32	No
SACATEPEQUEZ	SANTA CATARINA BARAHONA	51	No
SACATEPEQUEZ	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	573	No
SACATEPEQUEZ	SANTA MARIA DE JESUS	576	No
SACATEPEQUEZ	SANTIAGO SACATEPEQUEZ	627	No
SACATEPEQUEZ	SANTO DOMINGO XENACUJ	792	No
SACATEPEQUEZ	SUMPANGO	654	No
SAN MARCOS	AYUTLA	525	Si
SAN MARCOS	CATARINA	88	No
SAN MARCOS	COMITANCILLO	556	No
SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	222	No
SAN MARCOS	EL QUETZAL	424	No
SAN MARCOS	EL RODEO	234	No
SAN MARCOS	EL TUMBADOR	381	No
SAN MARCOS	ESQUIPULAS PALO GORDO	223	No
SAN MARCOS	IXCHIGUAN	164	No
SAN MARCOS	LA BLANCA	55	No
SAN MARCOS	LA REFORMA	64	No
SAN MARCOS	MALACATAN	1090	No
SAN MARCOS	NUEVO PROGRESO	300	No
SAN MARCOS	OCOS	494	Si

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
SAN MARCOS	PAJAPITA	283	No
SAN MARCOS	RIO BLANCO	23	No
SAN MARCOS	SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	157	No
SAN MARCOS	SAN CRISTOBAL CUCHO	88	No
SAN MARCOS	SAN JOSE OJETENAM	326	No
SAN MARCOS	SAN LORENZO	167	No
SAN MARCOS	SAN MARCOS	599	No
SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACAN	139	No
SAN MARCOS	SAN PABLO	200	No
SAN MARCOS	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	438	No
SAN MARCOS	SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	155	No
SAN MARCOS	SIBINAL	149	No
SAN MARCOS	SIPACAPA	116	No
SAN MARCOS	TACANA	792	No
SAN MARCOS	TAJUMULCO	251	No
SAN MARCOS	TEJUTLA	111	No
SANTA ROSA	BARBERENA	329	Si
SANTA ROSA	CASILLAS	75	Si
SANTA ROSA	CHIQUIMULILLA	254	Si
SANTA ROSA	CUILAPA	336	Si
SANTA ROSA	GUAZACAPAN	304	Si
SANTA ROSA	NUEVA SANTA ROSA	150	Si
SANTA ROSA	ORATORIO	350	No
SANTA ROSA	PUEBLO NUEVO VIÑAS	260	Si
SANTA ROSA	SAN JUAN TECUACO	30	Si
SANTA ROSA	SAN RAFAEL LAS FLORES	104	Si
SANTA ROSA	SANTA CRUZ NARANJO	105	Si
SANTA ROSA	SANTA MARIA IXHUATAN	100	Si
SANTA ROSA	SANTA ROSA DE LIMA	58	Si
SANTA ROSA	TAXISCO	452	Si
SOLOLA	CONCEPCION	21	No
SOLOLA	NAHUALA	68	No
SOLOLA	PANAJACHEL	84	No
SOLOLA	SAN ANDRES SEMETABAJ	53	No
SOLOLA	SAN ANTONIO PALOPO	48	No
SOLOLA	SAN JOSE CHACAYA	50	No
SOLOLA	SAN JUAN LA LAGUNA	103	No

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
SOLOLA	SAN LUCAS TOLIMAN	82	No
SOLOLA	SAN MARCOS LA LAGUNA	318	No
SOLOLA	SAN PABLO LA LAGUNA	53	No
SOLOLA	SAN PEDRO LA LAGUNA	103	No
SOLOLA	SANTA CATARINA IXTAHUACAN	68	No
SOLOLA	SANTA CATARINA PALOPO	78	No
SOLOLA	SANTA CLARA LA LAGUNA	52	No
SOLOLA	SANTA CRUZ LA LAGUNA	55	No
SOLOLA	SANTA LUCIA UTATLAN	75	No
SOLOLA	SANTA MARIA VISITACION	51	No
SOLOLA	SANTIAGO ATITLAN	122	No
SOLOLA	SOLOLA	130	No
SUCHITEPEQUEZ	CHICACAO	249	No
SUCHITEPEQUEZ	CUYOTENANGO	439	Si
SUCHITEPEQUEZ	MAZATENANGO	990	No
SUCHITEPEQUEZ	PATULUL	472	No
SUCHITEPEQUEZ	PUEBLO NUEVO	19	No
SUCHITEPEQUEZ	RIO BRAVO	372	No
SUCHITEPEQUEZ	SAMAYAC	311	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ	630	No
SUCHITEPEQUEZ	San Bernardino	124	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN	276	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN GABRIEL	92	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN JOSE EL IDOLO	249	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN JOSE LA MAQUINA	0	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN JUAN BAUTISTA	65	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN LORENZO	129	Si
SUCHITEPEQUEZ	SAN MIGUEL PANAN	126	No
SUCHITEPEQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	119	No
SUCHITEPEQUEZ	SANTA BARBARA	447	No
SUCHITEPEQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ	564	Si
SUCHITEPEQUEZ	SANTO TOMAS LA UNION	58	No
SUCHITEPEQUEZ	ZUNILITO	33	No
TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	248	Si
TOTONICAPAN	SAN ANDRES XECUL	106	No
TOTONICAPAN	SAN BARTOLO	101	Si

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA ANUAL DEL SUBPRODUCTO (al 31/03/2021)	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?
TOTONICAPAN	SAN CRISTOBAL TONICAPAN	347	No
TOTONICAPAN	SAN FRANCISCO EL ALTO	171	No
TOTONICAPAN	SANTA LUCIA LA REFORMA	1315	Si
TOTONICAPAN	SANTA MARIA CHIQUIMULA	374	Si
TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	103	No
ZACAPA	CABAÑAS	24	Si
ZACAPA	ESTANZUELA	3	Si
ZACAPA	GUALAN	19	Si
ZACAPA	HUITE	18	Si
ZACAPA	LA UNION	23	Si
ZACAPA	RIO HONDO	21	Si
ZACAPA	SAN DIEGO	0	Si
ZACAPA	SAN JORGE	3	No
ZACAPA	TECULUTAN	17	Si
ZACAPA	USUMATLAN	4	Si
ZACAPA	ZACAPA	51	Si

Fuente: SIINSAN, aplicación web POASAN 2021 Reprogramación, reporte Datos planos a nivel municipal. Información obtenida en mayo 2021.

Programación de metas físicas anuales de las acciones del MIDES vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO/SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE META FÍSICA ANUAL AL 31/03/2021
11130020-14-00-002-000	COMEDORES	Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración	1,058,400
11130020-14-00-003-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ALIMENTOS	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte	181,201
11130020-21-01-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	356,773
			Aporte	198,723
			Aporte	158,050

Fuente: SICOIN Reporte R00815671.rpt, elaborado por la SESAN/DPME

Nota: Para el caso de MIDES, a la fecha de elaboración del plan, no se encontraba disponible información de programación de metas físicas anuales, a nivel municipal, en el portal del SIINSAN.

Programación de metas físicas anuales de las acciones del MINEDUC vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO/SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL VIGENTE AL 31/03/2021
11130008-20-00-002-000	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Niños y niñas del nivel pre primario atendidos con alimentación escolar	Persona	485,145
		Niños y niñas del nivel pre primario atendidos con alimentación escolar	Persona	485,145
11130008-20-00-003-000	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	2,035,353
		Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	2,035,353

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, elaborado por la SESAN/DPME

*Programación de metas física anual de los subproductos
del Programa de Alimentación Escolar del MINEDUC, según subproducto, por municipio*

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
ALTA VERAPAZ	35,911	222,743
CAHABON	1,823	12,804
CHAHAL	639	5,016
CHISEC	2,160	17,714
COBAN	6,561	34,550
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	1,765	13,400
LANQUIN	453	4,640
PANZOS	2,162	13,803
RAXRUHA	1,263	6,992
SAN CRISTOBAL VERAPAZ	2,906	12,252
SAN JUAN CHAMELCO	1,701	9,725
SAN PEDRO CARCHA	6,655	42,238
SANTA CATALINA LA TINTA	1,635	8,099
SANTA CRUZ VERAPAZ	1,164	5,603
SENAHU	1,481	17,739
TACTIC	1,158	5,769
TAMAHU	787	3,875
TUCURU	1,598	8,524
BAJA VERAPAZ	11,551	43,003
CUBULCO	1,607	7,822
EL CHOL	306	1,169
GRANADOS	438	1,728
PURULHA	2,025	10,729
RABINAL	2,089	5,385
SALAMA	2,167	8,187
SAN JERONIMO	1,230	3,544
SAN MIGUEL CHICAJ	1,689	4,439
CHIMALTENANGO	16,235	80,780
ACATENANGO	438	2,892
CHIMALTENANGO	2,581	12,385
COMALAPA	1,195	5,804
EL TEJAR	716	2,547
PARRAMOS	349	1,685

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
PATZICIA	861	3,657
PATZUN	1,448	6,462
POCHUTA	347	1,144
SAN ANDRES ITZAPA	749	3,941
SAN JOSE POAQUIL	915	3,722
SAN MARTIN JILOTEPEQUE	1,656	11,120
SANTA APOLONIA	585	2,672
SANTA CRUZ BALANYA	332	1,155
TECPAN GUATEMALA	2,381	13,511
YEPOCAPA	1,072	5,426
ZARAGOZA	610	2,657
CHIQUIMULA	14,617	59,826
CAMOTAN	2,030	9,542
CHIQUIMULA	4,615	15,638
CONCEPCION LAS MINAS	272	1,446
ESQUIPULAS	1,469	6,107
IPALA	864	2,506
JOCOTAN	1,835	11,429
OLOPA	894	4,801
QUEZALTEPEQUE	938	3,215
SAN JACINTO	470	1,675
SAN JOSE LA ARADA	360	1,118
SAN JUAN ERMITA	870	2,349
EL PROGRESO	7,598	22,290
EL JICARO	567	1,528
GUASTATOYA	1,428	2,417
MORAZAN	450	1,456
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	2,004	6,994
SAN ANTONIO LA PAZ	704	2,796
SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN	392	943
SANARATE	1,465	4,641
SANSARE	588	1,515
ESCUINTLA	25,111	89,961
ESCUINTLA	5,059	16,990
GUANAGAZAPA	614	2,898
IZTAPA	657	2,186

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
LA DEMOCRACIA	802	2,797
LA GOMERA	1,720	6,092
MASAGUA	2,028	6,633
NUEVA CONCEPCION	3,056	8,917
PALIN	1,760	7,018
SAN JOSE	1,752	7,601
SAN VICENTE PACAYA	682	2,275
SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	3,583	13,930
SIPACATE	415	2,213
SIQUINALA	898	3,143
TIQUISATE	2,085	7,268
GUATEMALA	72,124	269,530
AMATITLAN	3,658	13,741
CHINAUTLA	4,723	11,753
CHUARRANCHO	191	1,474
FRAIJANES	1,137	5,261
GUATEMALA	24,175	73,224
MIXCO	7,688	29,593
PALENCIA	1,683	8,373
PETAPA	2,607	9,122
SAN JOSE DEL GOLFO	352	1,010
SAN JOSE PINULA	1,741	9,228
SAN JUAN SACATEPEQUEZ	6,614	31,328
SAN PEDRO AYAMPUC	1,457	6,382
SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	1,706	6,348
SAN RAIMUNDO	1,030	4,095
SANTA CATARINA PINULA	1,860	7,745
VILLA CANALES	2,799	16,398
VILLA NUEVA	8,703	34,455
HUEHUETENANGO	30,660	189,365
AGUACATAN	1,135	6,797
BARILLAS	1,679	17,245
CHIANTLA	2,817	13,587
COLOTENANGO	921	6,582
CONCEPCION HUISTA	644	3,177
CUILCO	965	9,494

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
HUEHUETENANGO	3,673	13,667
IXTAHUACAN	1,482	7,431
JACALTENANGO	1,564	5,755
LA DEMOCRACIA	1,551	9,503
LA LIBERTAD	874	6,188
MALACATANCITO	726	2,873
NENTON	1,349	7,364
PETATAN	207	953
SAN ANTONIO HUISTA	460	2,300
SAN GASPAR IXCHIL	223	1,658
SAN JUAN ATITAN	476	3,259
SAN JUAN IXCOY	501	4,166
SAN MATEO IXTATAN	1,105	8,944
SAN MIGUEL ACATAN	655	5,025
SAN PEDRO NECTA	992	6,241
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	378	2,647
SAN RAFAEL PETZAL	319	1,844
SAN SEBASTIAN COATAN	429	3,046
SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	1,082	5,936
SANTA ANA HUISTA	400	1,227
SANTA BARBARA	655	6,625
SANTA EULALIA	1,043	7,451
SANTIAGO CHIMALTENANGO	270	1,567
SOLOMA	1,137	8,032
TECTITAN	282	1,992
TODOS SANTOS CUCHUMATAN	323	4,545
UNION CANTINIL	343	2,244
IZABAL	15,288	59,463
EL ESTOR	3,833	14,501
LIVINGSTON	2,308	12,056
LOS AMATES	2,290	8,295
MORALES	3,317	12,965
PUERTO BARRIOS	3,540	11,646

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
JALAPA	13,138	51,141
JALAPA	6,276	25,782
MATAQUESCUINTLA	1,461	5,729
MONJAS	1,056	3,289
SAN CARLOS ALZATATE	777	2,929
SAN LUIS JILOTEPEQUE	977	2,624
SAN MANUEL CHAPARRON	504	862
SAN PEDRO PINULA	2,087	9,926
JUTIAPA	20,768	64,056
AGUA BLANCA	526	1,875
ASUNCION MITA	1,684	4,620
ATESCATEMPA	1,033	1,920
COMAPA	1,486	5,124
CONGUACO	1,130	4,054
EL ADELANTO	437	916
EL PROGRESO	1,163	2,100
JALPATAGUA	1,141	3,597
JEREZ	267	760
JUTIAPA	6,161	20,683
MOYUTA	1,661	5,909
PASACO	435	1,314
QUESADA	1,046	2,804
SAN JOSE ACATEMPA	610	1,567
SANTA CATARINA MITA	880	3,253
YUPILTEPEQUE	716	2,281
ZAPOTITLAN	392	1,279
PETEN	26,596	88,923
DOLORES	1,605	4,736
EL CHAL	577	2,051
FLORES	1,463	4,836
LA LIBERTAD	3,376	13,273
LAS CRUCES	1,546	5,406
MELCHOR DE MENCOS	1,085	3,347
POPTUN	2,772	8,486
SAN ANDRES	1,679	5,487
SAN BENITO	1,987	5,641
SAN FRANCISCO	940	2,508

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
SAN JOSE	327	1,088
SAN LUIS	3,664	11,579
SANTA ANA	1,075	3,373
SAYAXCHE	4,500	17,112
QUETZALTENANGO	24,916	105,027
ALMOLONGA	324	1,431
CABRICAN	635	3,629
CAJOLA	431	2,781
CANTEL	1,159	4,487
COATEPEQUE	3,687	16,051
COLOMBA	1,821	6,662
CONCEPCION CHIQUIRICHAPA	533	2,365
EL PALMAR	1,305	4,247
FLORES COSTA CUCA	845	2,899
GENOVA	1,578	6,172
HUITAN	514	2,244
LA ESPERANZA	792	2,441
OLINTEPEQUE	731	3,496
PALESTINA DE LOS ALTOS	555	3,166
QUETZALTENANGO	4,197	16,634
SALCAJA	585	2,545
SAN CARLOS SIJA	932	5,109
SAN FRANCISCO LA UNION	182	1,020
SAN JUAN OSTUNCALCO	1,606	8,262
SAN MARTIN SACATEPEQUEZ	1,160	4,756
SAN MATEO	238	756
SAN MIGUEL SIGÜILA	299	1,489
SIBILIA	446	1,096
ZUNIL	361	1,289
QUICHE	27,882	162,563
CANILLA	354	1,882
CHAJUL	1,695	7,648
CHICAMAN	1,527	7,071
CHICHE	866	4,576
CHICHICASTENANGO	2,843	22,031

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
CHINIQUE	491	2,221
CUNEN	1,875	8,118
IXCAN	3,303	19,267
JOYABAJ	1,272	13,852
NEBAJ	2,472	10,768
PACHALUM	268	1,222
PATZITE	305	1,170
SACAPULAS	1,035	9,023
SAN ANDRES SAJCABAJA	748	3,934
SAN ANTONIO ILOTENANGO	780	4,366
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	321	2,615
SAN JUAN COTZAL	1,161	5,556
SAN PEDRO JOCOPILAS	598	5,635
SANTA CRUZ DEL QUICHE	2,653	12,539
USPANTAN	2,468	13,317
ZACUALPA	847	5,752
RETALHULEU	13,714	45,446
CHAMPERICO	1,596	4,735
EL ASINTAL	1,537	5,396
NUEVO SAN CARLOS	1,620	5,613
RETALHULEU	3,583	11,842
SAN ANDRES VILLA SECA	1,958	7,685
SAN FELIPE	909	2,802
SAN MARTIN ZAPOTITLAN	525	1,731
SAN SEBASTIAN	1,296	3,782
SANTA CRUZ MULUA	690	1,860
SACATEPEQUEZ	9,136	32,896
ALOTENANGO	397	2,353
ANTIGUA GUATEMALA	838	3,983
CIUDAD VIEJA	744	3,010
JOCOTENANGO	634	1,150
MAGDALENA MILPAS ALTAS	446	1,451
PASTORES	436	1,613
SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	303	938
SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	255	749

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	701	2,301
SAN MIGUEL DUEÑAS	399	1,307
SANTA CATARINA BARAHONA	128	531
SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	580	1,462
SANTA MARIA DE JESUS	630	2,247
SANTIAGO SACATEPEQUEZ	963	3,929
SANTO DOMINGO XENACÓJ	484	1,477
SUMPANGO	1,198	4,395
SAN MARCOS	39,880	166,198
AYUTLA	1,792	4,673
CATARINA	1,434	4,164
COMITANCILLO	2,458	12,071
CONCEPCION TUTUAPA	1,998	12,900
EL QUETZAL	863	3,384
EL RODEO	667	2,575
EL TUMBADOR	1,343	5,819
ESQUIPULAS PALO GORDO	616	1,915
IXCHIGUAN	1,032	3,693
LA BLANCA	754	3,651
LA REFORMA	671	2,951
MALACATAN	3,898	16,096
NUEVO PROGRESO	1,403	4,635
OCOS	464	1,429
PAJAPITA	796	2,939
RIO BLANCO	279	777
SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	834	2,541
SAN CRISTOBAL CUCHO	732	2,577
SAN JOSE OJETENAM	891	3,884
SAN LORENZO	598	1,952
SAN MARCOS	2,431	6,378
SAN MIGUEL IXTAHUACAN	1,592	9,099
SAN PABLO	1,808	7,248
SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	3,182	8,959
SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	833	2,283

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
SIBINAL	704	2,984
SIPACAPA	792	4,268
TACANA	2,362	14,459
TAJUMULCO	1,326	9,754
TEJUTLA	1,327	6,140
SANTA ROSA	15,917	51,740
BARBERENA	1,899	7,858
CASILLAS	872	3,256
CHIQUIMULILLA	2,222	6,642
CUILAPA	1,912	5,400
GUAZACAPAN	791	1,856
NUEVA SANTA ROSA	1,233	4,698
ORATORIO	1,065	3,291
PUEBLO NUEVO VIÑAS	1,135	3,706
SAN JUAN TECUACO	596	1,465
SAN RAFAEL LAS FLORES	462	1,775
SANTA CRUZ NARANJO	577	1,945
SANTA MARIA IXHUATAN	1,066	3,190
SANTA ROSA DE LIMA	638	2,438
TAXISCO	1,449	4,220
SOLOLA	17,880	58,865
CONCEPCION	276	1,231
NAHUALA	3,711	12,144
PANAJACHEL	754	1,904
SAN ANDRES SEMETABAJ	528	1,892
SAN ANTONIO PALOPO	503	1,930
SAN JOSE CHACAYA	222	747
SAN JUAN LA LAGUNA	677	1,538
SAN LUCAS TOLIMAN	826	3,578
SAN MARCOS LA LAGUNA	115	273
SAN PABLO LA LAGUNA	358	878
SAN PEDRO LA LAGUNA	384	810
SANTA CATARINA IXTAHUACAN	2,410	7,504
SANTA CATARINA PALOPO	209	729
SANTA CLARA LA LAGUNA	481	1,245
SANTA CRUZ LA LAGUNA	392	1,107

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
SANTA LUCIA UTATLAN	774	2,892
SANTA MARIA VISITACION	165	271
SANTIAGO ATITLAN	1,625	4,497
SOLOLA	3,470	13,695
SUCHITEPEQUEZ	22,824	77,777
CHICACAO	2,337	9,998
CUYOTENANGO	1,456	4,329
MAZATENANGO	2,842	10,070
PATULUL	1,035	4,965
PUEBLO NUEVO	577	1,476
RIO BRAVO	969	4,181
SAMAYAC	1,403	3,042
SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ	2,200	8,443
SAN BERNARDINO	1,200	2,360
SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN	847	2,662
SAN GABRIEL	425	997
SAN JOSE EL IDOLO	519	1,571
SAN JOSE LA MAQUINA	833	3,247
SAN JUAN BAUTISTA	322	1,169
SAN LORENZO	685	1,994
SAN MIGUEL PANAN	535	1,608
SAN PABLO JOCOPILAS	847	2,580
SANTA BARBARA	842	4,039
SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ	1,826	6,625
SANTO TOMAS LA UNION	621	1,301
ZUNILITO	503	1,120
TOTONICAPAN	13,769	61,241
MOMOSTENANGO	3,806	18,833
SAN ANDRES XECUL	994	3,694
SAN BARTOLO	551	2,017
SAN CRISTOBAL TONICAPAN	1,122	4,816
SAN FRANCISCO EL ALTO	1,911	7,455
SANTA LUCIA LA REFORMA	484	3,510
SANTA MARIA CHIQUIMULA	1,713	8,860

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR
TOTONICAPAN	3,188	12,056
ZACAPA	9,630	32,519
CABAÑAS	702	1,975
ESTANZUELA	401	1,213
GUALAN	1,316	5,814
HUITE	582	1,739
LA UNION	1,101	5,613
RIO HONDO	802	2,631
SAN DIEGO	290	1,047
SAN JORGE	484	1,511
TECULUTAN	874	2,412
USUMATLAN	647	1,664
ZACAPA	2,431	6,900
Total general	485,145	2,035,353

Fuente: SIINSAN, aplicación web POASAN 2021 Reprogramación, reporte Datos planos a nivel municipal. Información obtenida en mayo 2021.

Programación de metas físicas anuales de las acciones de SESAN vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO/SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL VIGENTE AL 31/03/2021
COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Subproducto: instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	5
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de san en el marco de la ley SINASAN	Documento	115
	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	115

Fuente: SICOIN Reporte R00815671.rpt, elaborado por la SESAN/DPME

Programación de metas físicas anuales de las acciones de SOSEP vinculadas al Plan para la Atención del Hambre Estacional del año 2021

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO/SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL VIGENTE AL 31/03/2021
11130016-224-38-00-002-000	PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza extrema, beneficiados con atención integral en hogares comunitarios	Persona	22,000
		Niños y niñas de 0 meses a 6 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria	Persona	22,000
		Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria	Persona	22,000
11130016-224-38-00-014-000	CRECIENDO SEGURO	Mujeres beneficiadas en unidades productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas	Persona	43,819
		Organizaciones de mujeres en unidades productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas	Entidad	3,197
		Formación técnica productiva y en temas de seguridad alimentaria y nutricional a mujeres, para contribuir a generar mayores ingresos	Evento	23,192
		Asistencia técnica a mujeres para la promoción y comercialización de sus productos	Evento	146

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, elaborado por la SESAN/DPME

Programación de metas física anual de los subproductos de SOSEP vinculados al PAHE 2021, según subproducto, por municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
ALTA VERAPAZ	CAHABON	Si		10	3
ALTA VERAPAZ	COBAN	Si		6	3
ALTA VERAPAZ	LANQUIN	Si		36	10
ALTA VERAPAZ	SAN CRISTOBAL VERAPAZ	Si		2	2
ALTA VERAPAZ	SAN JUAN CHAMELCO	Si		34	9
ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHA	Si		44	9
ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	Si		16	2
BAJA VERAPAZ	CUBULCO	Si		24	14
BAJA VERAPAZ	PURULHA	No		20	9
BAJA VERAPAZ	RABINAL	Si		12	6
BAJA VERAPAZ	SALAMA	Si		12	4
BAJA VERAPAZ	SAN JERONIMO	Si		15	5
BAJA VERAPAZ	SAN MIGUEL CHICAJ	Si		10	4
CHIMALTENANGO	ACATENANGO	No		6	2
CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	No		14	3
CHIMALTENANGO	COMALAPA	Si		10	3
CHIMALTENANGO	EL TEJAR	No		52	11
CHIMALTENANGO	PARRAMOS	No		28	5
CHIMALTENANGO	PATZICIA	No		8	2
CHIMALTENANGO	PATZUN	No		26	8
CHIMALTENANGO	POCHUTA	No		12	6
CHIMALTENANGO	SAN ANDRES ITZAPA	No		2	1
CHIMALTENANGO	SAN JOSE POAQUIL	Si		8	2
CHIMALTENANGO	SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Si		18	3
CHIMALTENANGO	SANTA APOLONIA	No		4	1
CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ BALANYA	No		8	2
CHIMALTENANGO	TECPAN GUATEMALA	No	1	40	6
CHIMALTENANGO	YEPOCAPA	No		4	1
CHIMALTENANGO	ZARAGOZA	No		10	2
CHIQUIMULA	CAMOTAN	Si		52	6

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	Si	1	52	10
CHIQUIMULA	OLOPA	Si		8	2
CHIQUIMULA	SAN JUAN ERMITA	Si		38	4
EL PROGRESO	EL JICARO	Si		12	3
EL PROGRESO	GUASTATOYA	Si		12	5
EL PROGRESO	MORAZAN	Si		8	2
EL PROGRESO	SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	Si	1	16	4
EL PROGRESO	SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN	Si		4	2
EL PROGRESO	SANARATE	Si		2	1
ESCUINTLA	ESCUINTLA	No		38	6
ESCUINTLA	GUANAGAZAPA	No		4	1
ESCUINTLA	LA DEMOCRACIA	No		24	5
ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	Si		6	2
ESCUINTLA	PALIN	No		4	1
ESCUINTLA	SAN JOSE	Si		4	1
ESCUINTLA	SAN VICENTE PACAYA	No		24	4
ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	No		52	11
ESCUINTLA	SIQUINALA	No	1	26	5
GUATEMALA	FRAIJANES	No		28	6
GUATEMALA	GUATEMALA	Si	1	61	15
GUATEMALA	MIXCO	No		6	1
GUATEMALA	PALENCIA	Si		14	2
GUATEMALA	PETAPA	No		6	1
GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	No		1	1
GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	Si		6	1
GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	No		4	1
HUEHUETENANGO	AGUACATAN	Si		50	10
HUEHUETENANGO	BARILLAS	Si	1	92	20
HUEHUETENANGO	CHIANTLA	Si	1	25	4
HUEHUETENANGO	CONCEPCION HUISTA	Si		56	9
HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	Si		21	4
HUEHUETENANGO	JACALTENANGO	No	1	44	9
HUEHUETENANGO	MALACATANCITO	Si		58	13

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
HUEHUETENANGO	NENTON	Si		20	4
HUEHUETENANGO	PETATAN	No		16	5
HUEHUETENANGO	SAN ANTONIO HUISTA	No		20	7
HUEHUETENANGO	SAN JUAN IXCOY	Si		32	8
HUEHUETENANGO	SAN MATEO IXTATAN	Si		4	1
HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL PETZAL	No		14	4
HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA	Si		16	6
HUEHUETENANGO	SOLOMA	Si		70	7
HUEHUETENANGO	UNION CANTINIL	No		22	4
IZABAL	EL ESTOR	Si	1	68	7
IZABAL	LIVINGSTON	Si	1	74	10
IZABAL	LOS AMATES	Si		12	3
IZABAL	PUERTO BARRIOS	Si		36	9
JALAPA	JALAPA	Si		8	4
JUTIAPA	AGUA BLANCA	Si		8	3
JUTIAPA	ASUNCION MITA	Si	1	20	4
JUTIAPA	ATESCATEMPA	Si		6	3
JUTIAPA	COMAPA	Si		18	4
JUTIAPA	CONGUACO	Si		10	3
JUTIAPA	EL ADELANTO	Si		12	4
JUTIAPA	EL PROGRESO	Si		16	3
JUTIAPA	JALPATAGUA	Si		4	2
JUTIAPA	JEREZ	Si		4	1
JUTIAPA	JUTIAPA	Si		28	4
JUTIAPA	MOYUTA	Si		14	5
JUTIAPA	QUESADA	Si		12	6
JUTIAPA	SANTA CATARINA MITA	Si		64	16
JUTIAPA	YUPILTEPEQUE	Si	1	20	4
JUTIAPA	ZAPOTITLAN	Si		8	2
PETEN	LA LIBERTAD	No		20	3
PETEN	LAS CRUCES	Si		4	1
PETEN	POPTUN	Si		2	1
PETEN	SAN BENITO	No	1	18	2
PETEN	SAN FRANCISCO	No		10	1
PETEN	SAN LUIS	Si		8	2
QUETZALTENANGO	CANTEL	No		110	13

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
QUETZALTENANGO	COATEPEQUE	Si		4	1
QUETZALTENANGO	COLOMBA	No		15	3
QUETZALTENANGO	EL PALMAR	No		2	1
QUETZALTENANGO	LA ESPERANZA	No		10	1
QUETZALTENANGO	OLINTEPEQUE	No		10	2
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	No	3	44	7
QUETZALTENANGO	SALCAJA	No		6	2
QUETZALTENANGO	SAN JUAN OSTUNCALCO	No		12	2
QUETZALTENANGO	SAN MIGUEL SIGÜILA	No		8	2
QUETZALTENANGO	ZUNIL	No		2	1
QUICHE	CHAJUL	Si		32	7
QUICHE	NEBAJ	Si	1	28	4
QUICHE	SACAPULAS	Si		12	2
QUICHE	SAN JUAN COTZAL	Si		36	6
RETALHULEU	EL ASINTAL	No		2	3
RETALHULEU	NUEVO SAN CARLOS	No		6	3
RETALHULEU	SAN FELIPE	No		42	12
RETALHULEU	SAN MARTIN ZAPOTITLAN	No	1	4	2
RETALHULEU	SANTA CRUZ MULUA	No		4	2
SACATEPEQUEZ	ALOTENANGO	No		20	3
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	No	1		
SACATEPEQUEZ	CIUDAD VIEJA	No		36	1
SACATEPEQUEZ	MAGDALENA MILPAS ALTAS	No		18	5
SACATEPEQUEZ	PASTORES	No		16	2
SACATEPEQUEZ	SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	No		10	1
SACATEPEQUEZ	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	No		20	3
SACATEPEQUEZ	SANTIAGO SACATEPEQUEZ	No		10	2
SACATEPEQUEZ	SUMPANGO	No		16	4
SAN MARCOS	CATARINA	No		18	2
SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	No		12	2
SAN MARCOS	EL QUETZAL	No		4	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
SAN MARCOS	EL RODEO	No		10	2
SAN MARCOS	ESQUIPULAS PALO GORDO	No		10	2
SAN MARCOS	IXCHIGUAN	No		6	2
SAN MARCOS	NUEVO PROGRESO	No		4	1
SAN MARCOS	SAN CRISTOBAL CUCHO	No		12	1
SAN MARCOS	SAN JOSE OJETENAM	No		18	3
SAN MARCOS	SAN MARCOS	No		10	2
SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACAN	No		4	1
SAN MARCOS	SAN PABLO	No		4	1
SAN MARCOS	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	No		24	5
SAN MARCOS	SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	No		6	2
SAN MARCOS	SIBINAL	No		2	1
SAN MARCOS	TACANA	No		8	2
SANTA ROSA	CASILLAS	Si		12	6
SANTA ROSA	CHIQUIMULILLA	Si	1	48	13
SANTA ROSA	GUAZACAPAN	Si		10	5
SANTA ROSA	NUEVA SANTA ROSA	Si		23	7
SANTA ROSA	SAN RAFAEL LAS FLORES	Si		37	11
SANTA ROSA	SANTA ROSA DE LIMA	Si		32	11
SANTA ROSA	TAXISCO	Si		20	10
SOLOLA	NAHUALA	No		10	2
SOLOLA	SAN JUAN LA LAGUNA	No		6	1
SOLOLA	SANTA LUCIA UTATLAN	No	1	77	7
SOLOLA	SOLOLA	No	1		
SUCHITEPEQUEZ	CHICACAO	No		4	2
SUCHITEPEQUEZ	MAZATENANGO	No		16	8
SUCHITEPEQUEZ	PATULUL	No		4	2
SUCHITEPEQUEZ	PUEBLO NUEVO	No		4	1
SUCHITEPEQUEZ	SAMAYAC	No		4	2
SUCHITEPEQUEZ	SAN BERNARDINO	No		8	4
SUCHITEPEQUEZ	SAN GABRIEL	No		10	5

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	¿MUNICIPIO PRIORIZADO PAHE 2021?	ASISTENCIA TECNICA A MUJERES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS	FORMACION TECNICA PRODUCTIVA Y EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A MUJERES PARA CONTRIBUIR A GENERAR MAYORES INGRESOS	ORGANIZACIONES DE MUJERES EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS
SUCHITEPEQUEZ	SAN JOSE LA MAQUINA	No		2	1
SUCHITEPEQUEZ	SAN JUAN BAUTISTA	No		8	4
SUCHITEPEQUEZ	SAN MIGUEL PANAN	No		6	3
SUCHITEPEQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	No		2	1
SUCHITEPEQUEZ	SANTO TOMAS LA UNION	No		4	2
TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Si		71	18
TOTONICAPAN	SAN ANDRES XECUL	No		12	2
TOTONICAPAN	SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	No		79	15
TOTONICAPAN	SAN FRANCISCO EL ALTO	No		64	9
TOTONICAPAN	SANTA LUCIA LA REFORMA	Si		38	8
TOTONICAPAN	SANTA MARIA CHIQUIMULA	Si		58	12
TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	No	1	30	6
ZACAPA	CABAÑAS	Si		6	3
ZACAPA	ESTANZUELA	Si		9	3
ZACAPA	GUALAN	Si		51	11
ZACAPA	HUITE	Si		18	2
ZACAPA	LA UNION	Si		30	8
ZACAPA	RIO HONDO	Si		10	4
ZACAPA	SAN JORGE	No		22	3
ZACAPA	TECULUTAN	Si		17	5
ZACAPA	USUMATLAN	Si		11	6
ZACAPA	ZACAPA	Si	2	67	15

Fuente: SIINSAN, aplicación web POASAN 2021 Reprogramación, reporte Datos planos a nivel municipal. Información obtenida en mayo 2021.